



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Recio Menéndez

Sesión celebrada el miércoles, 5 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000481. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el balance del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Rosario Torres Ruiz y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000482. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de realizar el balance del III Plan Andaluz de Voluntariado 2010-2014, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/APC-000395. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley reguladora en la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000026. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el análisis de la situación de los ayuntamientos

y las entidades locales autónomas de Andalucía tras la aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Rosario Torres Ruiz y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000823. Pregunta oral relativa a los ERE y la Administración local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000869. Pregunta oral relativa a la situación de las ELA en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000914. Pregunta oral relativa a las asociaciones de consumidores registradas en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000002. Pregunta oral relativa a los lugares de memoria histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000033. Pregunta oral relativa a los datos sobre catas y excavaciones de la memoria histórica en la provincia de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000076. Pregunta oral relativa a la cooperación internacional de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000080. Pregunta oral relativa a las subvenciones a FAMSI, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000272. Proposición no de ley relativa a los delitos cometidos por el franquismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000305. Proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día cinco de febrero de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000481 y 9-13/APC-000482. Comparecencias del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de realizar el balance del III Plan Andaluz de Voluntariado 2010-2014 (pág. 7).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000395. Comparecencia del consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley reguladora en la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma (pág. 19).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000026. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el análisis de la situación de los ayuntamientos y las entidades locales autónomas de Andalucía tras la aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno (pág. 28).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000823. Pregunta oral relativa a los ERE y la Administración local (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 226

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2014

9-13/POC-000869. Pregunta oral relativa a la situación de las ELA en Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000914. Pregunta oral relativa a las asociaciones de consumidores registradas en Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000002. Pregunta oral relativa a los lugares de memoria histórica (pág. 47).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000033. Pregunta oral relativa a los datos sobre catas y excavaciones de la memoria histórica en la provincia de Málaga (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000076. Pregunta oral relativa a la cooperación internacional de la Junta de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000080. Pregunta oral relativa a las subvenciones a FAMSI (pág. 59).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000272. Proposición no de ley relativa a los delitos cometidos por el franquismo (pág. 63).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: rechazado por un voto a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000305. Proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, doce minutos del día cinco de febrero de dos mil catorce.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Si les parece... Si les parece, vamos a empezar la comisión. Vamos a dar, en primer lugar, la bienvenida al vicepresidente de la Junta de Andalucía.

Y si me permiten, antes de darle la palabra para empezar con el orden del día, les voy a recordar..., recordar, digo, porque me imagino que los portavoces de los grupos les habrán trasladado un acuerdo de la Mesa en cuanto a los tiempos que vamos a tener en las intervenciones.

Acordamos en la Mesa el otro día que en cuanto a las proposiciones no de ley y a las comparecencias agrupadas, sus señorías tendrán un solo turno de siete minutos y medio. En cuanto a las comparecencias no agrupadas, un solo turno de diez minutos, y para las preguntas orales tendrán cinco minutos de tiempo máximo, que ustedes tienen la opción de repartirlo en uno o dos turnos, como crean conveniente.

Les ruego que, para el buen funcionamiento del trabajo de la comisión y de esta Presidencia, si les es posible se atengan a estos tiempos que acordamos el otro día en la Mesa, porque si no, ya saben ustedes que, a lo largo de las jornadas, se crea como en los mapas del tiempo: una ciclogénesis que, al final, a la hora de la comida, pues da con el enfado de sus señorías porque no estamos acabando en tiempo y en forma.

9-13/APC-000481 y 9-13/APC-000482. Comparecencias del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de realizar el balance del III Plan Andaluz de Voluntariado 2010-2014

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, si les parece, vamos a dar comienzo con el orden del día, con el primer debate agrupado, para que nos informe el señor vicepresidente sobre el balance del III Plan Andaluz de Voluntariado 2010-2014. Y, sin más, señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias. Y procuraré, a lo largo de toda la mañana, evitar que se produzca la ciclogénesis, en el sentido de..., también, buscar cierta síntesis.

Las primeras palabras de bienvenida, ¿no?, al inicio del nuevo curso, y esperando que este nuevo periodo abra, en el devenir marcado por el impulso de las leyes esenciales para nuestra comunidad, yo diría un tiempo de debate, que sea de diálogo con..., sosegado, un debate que busque el consenso, porque son muchos los asuntos importantes que tratar.

Y lo primero que quisiera decir en estas comparecencias, las tres que prácticamente vienen a marcar, yo diría, casi un grueso muy importante del conjunto de la consejería y de las actividades de la consejería, es que tenemos una fuerte responsabilidad, en esta vicepresidencia y en la consejería, en el devenir de las leyes de este año. Y, por lo tanto, quiero recordarlo, y con eso empiezo mi intervención: la Ley de Memoria Democrática, la Ley de Participación, la modificación de la Ley del Voluntariado —y ahora vamos a hablar algo de ello—, el tema de la Ley de Suministros Vitales y la Ley de Defensa de los Consumidores, que está presta a llegar ya al Parlamento. Son cinco leyes importantes para el desarrollo de las actividades del conjunto de la ciudadanía.

Yo, por eso, reitero mis palabras de compromiso de diálogo, más allá de que sé que el debate parlamentario exige siempre, yo diría, un territorio también de cierta tensión, de cierta pasión. Pero si es pasión razonada, dialogada, constructiva, yo creo que eso nos permite luego avanzar, incluso tener mejor oído para las incorporaciones que puedan hacer los grupos parlamentarios al conjunto del Gobierno.

En este aspecto, hoy comparezco en esta comparecencia para el III Plan —un balance—, el III Plan Andaluz del Voluntariado, que, como saben, se fundamenta su creación en un marco normativo al que no me voy a dirigir, porque creo que lo conocen todos ustedes.

El Plan 2014..., 2010-2014 fundamenta su diseño en un conjunto de valores que inspiran la formulación de propuestas para promover la implicación de la ciudadanía en iniciativas solidarias. Esto es lo primero que quiero resaltar.

Yo creo que si hacemos un balance 2010-2014, si queréis un poquito más atrás incluso, 2007-2014, al ejército de la solidaridad que representa al voluntariado se han sumado aproximadamente más de ciento ochenta mil personas, es decir, con un número muy importante de organizaciones sociales y organizaciones de todo

tipo, que se dedican al prójimo, por así situarlo. Se dedican al que necesita una actuación por parte de la sociedad, llegando a veces a los lugares donde no llega el Consejo de Gobierno, donde no llegan las instituciones. Y quiero poner en valor la importancia de eso, que es donde se asienta la importancia del trabajo del Consejo de Gobierno con respecto al voluntariado.

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que se ha generado un conjunto de cien medidas de trabajo en las que participan las nueve consejerías. Todo el voluntariado tiene un elemento de transversalidad: no hay una parte del voluntariado más allá que su responsabilidad general y global esté en esta consejería que no tenga también una relación con el resto de consejerías.

Los principios del III plan de participación ciudadana, y en ese marco de participación, bueno, la crisis, señorías, no ha limitado el crecimiento del voluntariado, el crecimiento de la solidaridad, el crecimiento de la participación, y en lo que corresponde al ejercicio del trabajo de responsabilidad de esta vicepresidencia y de este consejero estamos orgullosos de que se haya ido incrementando también en los años 2012, 2013 hasta llegar a 2014.

El voluntariado, además, como impulsor de la proximidad democrática —ese es otro elemento también de concepto importante que ha primado y ha prevalecido en todas nuestras actuaciones—, en la medida que haya una sociedad, es decir, que se acerca al Gobierno, y del Gobierno a la propia sociedad, hay un elemento de proximidad democrática que es importante.

La autonomía, también, del sector asociativo en la toma de decisiones, promoviendo competencias en el tejido asociativo en materia de gestión y dinamización de los espacios, participando con un ejercicio de movilización de la ciudadanía. También situando un marco de responsabilidad social, de innovación y mejora continua de todo lo que ha representado el voluntariado, y ahí ha habido un conjunto de cinco principios inspiradores con unas líneas estratégicas. Las líneas estratégicas, y las digo muy sucintamente para ir haciendo síntesis.

La primera, la comunicación en el movimiento asociativo del voluntariado y el acceso al uso de las nuevas tecnologías. Ese ha sido un elemento de impulso necesario, nuevo. Creo que ese es un reto que tiene toda la Administración y tiene todo el conjunto de la sociedad andaluza.

El segundo aspecto importante es el impulso a la formación en materia de participación, ciudadanía y acción del voluntariado organizada. Por lo tanto, un elemento de formación en la importancia que tiene la participación y en los diversos escenarios donde se mueve la participación, que, con las nuevas tecnologías también hay una nueva ventana en el terreno de la participación muy interesante, muy importante, al que hay que prestar oído. Al mismo tiempo también, el tema de la investigación en el sector asociativo y del voluntariado con buenas prácticas y transferencias de resultados. Hemos hecho jornadas, encuentros..., se siguen haciendo, en el que las buenas prácticas se ponen de manifiesto para, lógicamente, intercambiar ese grado de comunicabilidad que tiene que tener el asociacionismo en el terreno del voluntariado. Y yo he participado en determinados encuentros, bueno, que me han llenado de satisfacción, por lo diverso, por lo múltiple y por la capacidad de creatividad de experiencia del conjunto del voluntariado, a veces haciendo mucho con pocos recursos, que eso también nos debe llevar muchas veces a aprender, por parte de las propias instituciones y las administraciones, cómo..., es decir, con pocos recursos, pero poniendo la creatividad en juego y el valor humano en juego y la aportación humana en juego, se pueda hacer tanto, yo diría, y tan bien. En ese aspecto, también la dinamización de las relaciones multilaterales, fundamentada en la confianza y el trabajo en red.

Y, finalmente, la calidad de los programas del voluntariado y la mejora continua en la gestión de las asociaciones.

A partir de ahí, qué impacto hemos tenido, desde el punto de vista económico, el III plan, qué impacto sigue teniendo, porque no terminará hasta este año, que se ponga en marcha otro nuevo plan, haciendo un análisis y una evaluación del mismo.

La inversión económica del III Plan Andalúz asciende a 77 millones. Ese es el global desde 2014..., desde 2010, perdón, hasta 2014. Y he de situar en esta información que hemos situado una contención, como situación de la crisis, en el que, por hacer una cifra comparativa, si la previsión en 2010 presupuestaria fue de 15.592.000 euros, es decir, la previsión en 2014 es de 15.800.000. Por lo tanto, hemos sido capaces de generar más asociacionismo, de generar mayor nivel de implicación del conjunto de la ciudadanía en el voluntariado, y, curiosamente, es decir, sin haber dispuesto de más recursos. ¿Y eso es que tiene que ponerse una medalla el Gobierno, una medalla este consejero, este vicepresidente? No. Creo que hay que ponerle, en todo caso, todo el nivel de felicitación a quienes han sido capaces de hacer más con lo mismo. Y, eso, yo creo que es lo que quiero poner en valor en este elemento de carácter económico; es decir, mecanismo que hemos usado para, también, los aspectos positivos de una evaluación..., es decir, que como, toda política pública, además de la evaluación en el plano político, podamos realizarlo en el presente plan. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que hay siete elementos básicos en el modelo de evaluación: profundidad en la capacidad del diagnóstico de las necesidades del sector asociativo andalúz, el tema de elaboración de un marco estratégico que oriente desde el punto de vista ideológico; el fortalecimiento del sector asociativo y la aprobación de la participación de la ciudadanía en líneas estratégicas; ajuste de las áreas de trabajo a la evolución del tejido asociativo andalúz, coherencia interna del III Plan del Voluntariado, las medidas se organizan de acuerdo con su vinculación a objetivos específicos y al cumplimiento de objetivos generales; análisis del impacto económico también, habrá que evaluarlo, es decir, la inversión pública en materia del voluntariado puede conocerse por colectivos protagonistas y áreas de actuación del tejido asociativo andalúz. Y el sistema de evaluación previsto se orienta a la mediación tanto del progreso como de los resultados del III Plan. En su conjunto, el plan de evaluación servirá para incrementar la calidad en la implementación de actividades. Y, finalmente, el proceso de elaboración del III Plan Andalúz del Voluntariado ha movilizado a diferentes sectores del tejido asociativo andalúz.

Concluyo, por tanto, señorías, situando que el proceso de evaluación del III Plan Andalúz será la última fase del plan, no está terminado y, por lo tanto, más allá de dar cuenta hoy con un carácter muy general y desde el punto de vista económico de cuál ha sido el alcance o, desde el punto de vista de la participación, ver también y valorar también al final del plan y, por lo tanto, qué compromiso adquiero hoy con la comisión. En el momento en el que el plan termine, es decir, más allá de que los grupos me lo demanden, le diré a mi departamento que nosotros mismos nos lo demandamos para dar cuenta exhaustiva de la evaluación del plan, evaluación que se hará en un primer lugar con lo que representa hoy el conjunto del voluntariado en nuestra comunidad autónoma.

Del mismo modo, debo expresar la esencial contribución que el conjunto del movimiento del voluntariado organizado de Andalucía ha realizado a la que será la nueva Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. Quiero resaltarla, esa ley prácticamente está ya en los últimos hervores, para que pase al Gobierno, a darle cuenta a la cumbre social, a quienes han participado en el proceso, a las fuerzas políticas y que luego el Parlamento la haga suya para debatirla.

Pero yo quiero resaltar que el voluntariado ha trabajado en este proceso en los últimos doce meses —yo diría en los últimos dos años, porque fue un objetivo el tema de la ley— en una implicación al impulso de propuestas participativas y también a la lucha contra la exclusión social. Muchos de los aspectos del nuevo decreto de exclusión social o del nuevo decreto que se vaya a poner ahora en marcha de inclusión social yo creo que obedecen claramente a esa participación. Una ley que, gracias a los cauces de comunicación, ha acercado a más de seis mil personas, son las que contabilizamos. Por lo tanto, desde la filosofía de que una ley de participación había que hacerla de abajo a arriba, el voluntariado también ha tenido una parte importante dentro de sus menesteres en ese terreno.

Y yo les emplazo, finalmente, a que volvamos a abordar, ya digo, la evaluación al final del mismo plan. Y este consejero se autoimpone a sí mismo, es decir, dar cuenta, como no podía ser de otra forma, en esta comisión.

Gracias, señorías. Tienen la palabra los grupos que han pedido la comparecencia.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Turno de posicionamiento para el Grupo de Izquierda Unida. Tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor consejero.

Para la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, escuchar las necesidades de los demás, interesarse por ellas y darles respuesta son actitudes que ponen de manifiesto las más altas motivaciones humanas. El voluntariado no es solo algo que hacemos por los demás, entran también en juego nuestros propios valores y nuestra calidad de seres humanos, es decir, somos lo que damos. El voluntariado es una respuesta solidaria a una situación social desigual e injusta que nos lleva a tomar parte en la vida de la comunidad para intentar mejorarla, concibiendo la participación ciudadana como un factor esencial en la defensa de los valores democráticos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y la integración de los derechos humanos de los ciudadanos y de las ciudadanas. Participación ciudadana es sinónimo de diálogo, concertación, respeto y pluralidad, de implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas y de cohesión social en la sociedad plural en la que vivimos.

El Consejo de Gobierno, bajo todas estas premisas, aprobó el III Plan Andaluz del Voluntariado en abril de 2010, un documento que destaca por su alto nivel de participación tanto en el proceso de elaboración como en el planteamiento de su desarrollo y que orienta las políticas públicas en materia de promoción de la participación ciudadana y de la acción voluntaria organizada.

En Andalucía hay 2.123 entidades que figuran en el Registro del Voluntariado, y en estas entidades están participando 398.747 personas voluntarias, 219.595 mujeres y 179.152 hombres. Más de la mitad del voluntariado son mujeres, datos que afirman una mayor participación de las mujeres en la iniciativa. Podemos afirmar que el 5% de los andaluces participa activamente en el voluntariado, respaldando sus proyectos e iniciativas. Son muchas las personas que trabajan a favor de los demás y que participan en todos los sectores

sociales, personas que tienen un alto compromiso con la sociedad andaluza y que vienen desarrollando su acción en entidades de acción voluntaria organizadas en Andalucía.

El III Plan se concibió con cien medidas, todas ellas seleccionadas y elegidas mediante o a través de encuentros con los agentes sociales de la participación comunitaria en Andalucía, que diagnosticaron las necesidades percibidas en materia del voluntariado, siendo los gestores del programa de participación comunitaria, coordinadores provinciales de la Agencia Andaluza del Voluntariado y técnicos profesionales de la intervención, voluntarios y representantes de plataformas del voluntariado quienes formularon las propuestas, entre las que destacan por su apoyo compartir recursos y proyectos comunes, hacer campañas conjuntas de sensibilización, realizar estudios innovadores específicos y útiles, consensuar una definición del concepto de calidad y los estándares de forma participativa, personalizar la información acerca de las iniciativas voluntarias, crear espacios y comunidades de aprendizaje de prácticas, elaboración de un boletín específico de voluntariado y calidad, mejorar y aumentar la formación, resolver la falta de coordinación entre entidades en los distintos territorios o promover el intercambio de experiencias asociativas y personales entre distintas entidades internacionales.

Ello dio lugar, a través de esta iniciativa, al III Plan Andaluz de la creación y desarrollo de iniciativas tales como la denominada bolsa del voluntariado en Andalucía, que permite a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales anunciar a la ciudadanía sus necesidades y demandas para el desarrollo de actividades solidarias.

Otra iniciativa que creemos que ha contribuido a la mejora y gestión a la hora de propiciar el intercambio de aportaciones ha sido el trabajo desarrollado en red, junto con las medidas para fortalecer la Oficina del Voluntariado en las universidades públicas andaluzas e incrementar la actividad en ámbitos como la salud, la educación y las áreas rurales.

El III Plan, mediante todas estas medidas, se está desarrollando en torno a los ejes estratégicos de apoyar el voluntariado como impulsor de la participación ciudadana y la transformación social: favorecer su autonomía en la toma de decisiones, fomentar el ámbito local como espacio preferente de actividad, generalizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, respaldar la iniciativa de investigación, las buenas prácticas y la transferencia de resultados y propiciar relaciones multilaterales fundamentadas en el trabajo en red.

Se organiza también en cuatro grandes áreas: financiación y calidad, la gestión asociativa, tecnología y trabajo en red, sensibilización y concienciación, y la de formación e investigación. El texto obtuvo en su día el dictamen favorable del Consejo Andaluz del Voluntariado, órgano de participación en el que están representados los agentes sociales de las corporaciones locales y el movimiento asociativo y en su desarrollo están interviniendo nueve consejerías de la Administración autonómica, coordinando el conjunto de políticas públicas en favor del fomento de la participación ciudadana y el movimiento del voluntariado andaluz, poniendo al servicio de la sociedad andaluza un conjunto de iniciativas dedicadas a promover la participación y el voluntariado, así como los valores de responsabilidad, compromiso y solidaridad en los que se inspiran.

Las actividades para la participación de la ciudadanía son, principalmente, las siguientes: la convocatoria anual de subvenciones al voluntariado, dirigida especialmente a las entidades que están organizadas; la conmemoración del Día Internacional del Voluntariado; la celebración del Congreso Andaluz del Voluntariado, evento en el que participa un gran número de personas procedentes de todo el movimiento aso-

ciativo andaluz; la Red Andaluza de Observatorios para la Participación del Voluntariado, que cuenta con la colaboración de entidades más representativas de Andalucía, pudiendo haberse acordado con ellos un convenio de colaboración entre los agentes sociales y económicos y la Junta de Andalucía para potenciar el papel del tercer sector y reforzar la importancia del voluntariado en unos momentos como estos, en los que son más necesarios que nunca. Convenio de colaboración que ha pretendido y que ha consensuado una apuesta de un tejido social que ha tomado conciencia plena de la crisis del sistema y que está decidido a trabajar por las personas que más necesidades tienen, mediante la identificación de empresas que realizan actividades del voluntariado y acciones sociales al estímulo del trabajo en equipo y la importancia de la generación de redes para el trabajo social, junto al fomento de la participación en las entidades del tercer sector, como forma de implicarse como individuos en la sociedad andaluza o la creación del Observatorio Andaluz del Voluntariado. Son algunos de los programas que buscan fortalecer el trabajo del voluntariado y articular mejor a la sociedad civil, que cobra todo su protagonismo a través de la participación.

Otra iniciativa a destacar ha sido la edición de estudios y publicaciones, el carné de la persona voluntaria y, finalmente, un boletín digital del voluntariado sobre la participación de los andaluces y la participación en materia del voluntariado.

Gracias a la aportación de este Plan Andaluz del Voluntariado, como instrumento para determinar los criterios de planificación y coordinación de las actuaciones proyectadas en materia de voluntariado, conocemos las características esenciales del voluntariado en Andalucía, que es lo que nosotros más resaltamos y, dijéramos, de máximo interés destacamos.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, debe concluir...

El señor SERRANO JÓDAR

—Termino, termino.

Muchas gracias, señor presidente.

No, no, que he terminado, he terminado.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

No, le dejaba tiempo para que usted concluyera su exposición, pero si ha finalizado, gracias por su intervención.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señora, tiene usted la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Valderas, miembros de la comisión, ante todo..., bueno, encantada de volvernos a encontrar en el trabajo parlamentario, que, desde luego, tiene mucho de las iniciativas que tomamos para instar al Gobierno y también para el control y la fiscalización de las acciones de gobierno, que, sin duda alguna, han derivado del propio ejercicio de sus señorías a lo largo de los años.

Y me parece especialmente satisfactorio no solo que entre las herramientas de gobierno del Gobierno andaluz esté situada en uno de los lugares preeminentes la planificación, sino que en el caso que nos trae a efecto, en el caso del voluntariado, sean ya tres los planes que a lo largo de los últimos años se han venido desarrollando.

Desde el año 2001, en el que se pone en marcha la ley hasta el momento presente, se ha ido de la mano de la sociedad civil, agrandando el espacio para hacer más humanos a los seres humanos, porque, entre otras cuestiones, yo creo que el ayudar y recibir ayuda nos hace a las personas seres humanos y nos dota de una capacidad especial para sentirnos satisfechos sin necesidad de más medalla que aquella de sentir la satisfacción personal.

Pero a esa acción individualizada de las personas, de los hombres y mujeres, sin duda alguna se le puede extraer una mayor rentabilidad social mediante la planificación, mediante la coordinación, mediante la suma de esfuerzos y, por qué no decirlo, también mediante la puesta a disposición de entidades y personas, de técnicas y de recursos que den un sostén, que den una estructura que les haga crecer y ser también más eficaz.

En más de una ocasión lo hemos hablado, señor vicepresidente, señor Valderas, sobre todo en los temas de cooperación internacional, que tiene también mucho que ver con esta actitud del ser humano de ayudar a los demás. Y en el caso del voluntariado, yo creo que específicamente hemos de sentirnos, si no satisfechos, que no debemos estarlo nunca, más allá de que los resultados sean muy positivos, como ocurre en esta ocasión, sí al menos yo creo que con un sentimiento positivo de que las cosas se están haciendo bien. Como bien decía usted, no solo porque el Gobierno haya querido tener una acción decidida en esta materia a través prácticamente de todas las áreas competenciales que tiene, sino porque se ha hecho de la mano y en colaboración con la sociedad civil.

Cien medidas no parecen muchas, pero cuando en esas cien medidas, que son las que contienen este III Plan Andaluz de Voluntariado, que estamos evaluando tan solo en uno de sus años, en el año 2010, cuando el resultado de la ejecución del plan con relación a esas medidas es yo creo que bastante alta, un 89,30%, casi un 90% de las acciones que estaban incorporadas se han venido ejecutando, y cuando además se ha hecho con una inversión correspondiente, prácticamente, a lo que había previsto en esas acciones, me parece que podemos pensar que estamos en el buen camino.

Es verdad que dicen que bien está lo que bien acaba. Pero quizás para que acabe bien aquello que se ha iniciado, lo mejor es ir marcando hitos en el camino que nos vayan señalando si efectivamente el camino recorrido es el mejor. Ya el tercer plan, desde su inicio, bebió en esa fuente porque recuperó las experiencias y las conclusiones que se habían extraído del primer y del segundo plan, antes de poner en marcha este tercer plan del que hoy hablamos, ya le digo, como usted bien sabe, con relación al año 2010.

Ciento noventa y dos mil novecientos once participantes, más mujeres que hombres; el 54% reunidos en entidades, entidades que, sin duda alguna, algunas de ellas..., bueno, tienen una larguísima tradición en cuanto al voluntariado, quizás más en lo relacionado con la salud y en lo relacionado con las ayudas a las personas mayores o con especiales necesidades, pero que en los últimos años ha ido abriendo todo un campo de nuevas experiencias relacionadas con el voluntariado. Podría decirse que el voluntariado es aquella punta de lanza que va por delante, identificando necesidades y atendiéndolas, desde luego con mucha voluntad, pero también con técnicas que hacen que más tarde o más temprano, finalmente, las administraciones públicas las hagan suyas para resolverlas. Es verdad que lo hacemos mejor cuando no perdemos de la mano a aquellos que identificaron esas necesidades.

Anoche mismo tenía conocimiento, por ejemplo, de una experiencia llevada a cabo en centros educativos por voluntarias, y lo pongo en femenino porque en este caso eran únicamente voluntarias, relacionada con la corrección de comportamientos complejos de jóvenes o de los niños dentro de los centros educativos. Bueno, pues esa es una necesidad que quizás no estuviese identificada cuando las primeras entidades empezaron a trabajar en materia de voluntariado. Como le digo, la diversificación es, yo creo, uno de los mejores tesoros que nos van abriendo los voluntarios. Pero claro, no sería suficiente con ese trabajo si desde las administraciones públicas no nos pusiésemos a su lado para ayudarles a divulgar, para facilitarles la participación, para incrementar la competencia de esos voluntarios, que, como les digo, todos llegan con la mejor voluntad, pero en la medida en que les vamos dotando de competencia van haciendo más eficaz su acción de voluntariado.

El fomento y, cómo no, también la vertebración de esas asociaciones, y la posibilidad de hacer de su acción aprendizaje para quienes desde la responsabilidad política entendemos que nuestra primera obligación es precisamente colaborar con la sociedad. Hay, sin duda alguna...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Torres, disculpe, debe usted finalizar.

La señora TORRES RUIZ

—Ahora mismo termino.

Hay que felicitarse, desde luego, de cómo, prácticamente, todas las consejerías, desde su obligación, desde la tarea que se pusieron, han ido cumpliendo objetivos. Pero permítame, señor vicepresidente, señalar que, desde luego, las correspondientes a la Dirección General de Salud Pública, las correspondientes al Instituto Andaluz de la Mujer y las correspondientes al deporte en Andalucía se han salido muy por encima de la media, porque incluso han abordado más objetivos de los que a priori se habían hecho cargo.

Así que no significa, señor Valderas, esta intervención en positivo que nos relajemos, sino todo lo contrario, que sigamos por este camino y que esa ley, de la que usted nos daba cuenta, venga a mejorar y a reforzar el trabajo que hasta ahora se ha venido haciendo.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Torres.

Turno para el Grupo Popular.

Señora Isac, tiene usted la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor vicepresidente y a todos los diputados.

Bueno, pues esta diputada, en nombre del grupo parlamentario que representa, se suma a las felicitaciones que esta mañana se están produciendo en torno al balance, se puede decir parcial, del III Plan del Voluntariado.

Es verdad, ya lo han dicho los distintos portavoces que me ha precedido, que no estaba solo, venía de la mano de un primer plan, donde se cumplieron una serie de objetivos, y de un segundo plan, que teníamos la oportunidad de valorar en torno al año 2010, que también trajo aparejados buenos resultados, sobre todo en el número, en el gran número exponencialmente positivo que supuso la consolidación de este segundo plan, por el que tuvimos la oportunidad de tener conocimiento de que eran más de cinco mil las asociaciones que estaban trabajando en proyectos de voluntariado en Andalucía y casi quinientas mil personas las que lo hacían de forma altruista, vinculadas a distintos proyectos de carácter solidario.

Por eso quiero, y aprovechando que ayer fue el Día Internacional de los Enfermos del Cáncer, en la manera que mi elocuencia lo pueda hacer visible, agradecer de forma sincera, especial y emocionada a todas estas personas que, en el día a día, y dadas las confluencias en dificultad que hay en la actualidad, van a las distintas asociaciones, a la calle, a los comedores sociales, a los hospitales..., a los animales, a las asociaciones donde viven y conviven animales a veces en unas circunstancias un poco graves. Y se lo digo pues con mucha humildad, porque esta Navidad he tenido la oportunidad de colaborar como voluntaria con una asociación, una protectora de animales, y sé por las dificultades por las que están pasando.

También digo que hemos estado cerca de los comedores sociales, donde muchos voluntarios acuden los días que pueden, y están haciendo ingentes esfuerzos para trasladar a la sociedad civil, a sus vecinos, a sus ciudadanos, que no están solos y que, si cabe, ahí están aportando lo mejor de ellos mismos, su tiempo, sus recursos, sus conocimientos, para hacer entre todos una sociedad mucho más justa, mucho más civilizada, que es, en definitiva, lo que pretende en su extracto, en su médula espinal estos planes del voluntariado.

Las acciones políticas, señorías, este partido no va a ser cicatero en los distintos planes que, con un montón de medidas, se han ido cumpliendo en el tiempo. Ahora, sí le rogaría de forma específica que, ya que han colaborado en este último plan —los anteriores ya se valoraron— nueve consejerías, tuviéramos a bien, en primer lugar, que la valoración, independientemente de que se haga en el Parlamento de Andalucía, también sería bueno que la hiciera, si es posible, el Consejo Andaluz de Voluntariado. ¿Por qué? Porque, como muy bien han dicho los distintos portavoces de los distintos grupos parlamentarios, en la elaboración de este do-

cumento colaboraron más de tres mil asociaciones, muchos voluntarios, en su mayoría voluntarias. Hay que decir que la mujer está aportando una forma importantísima en este tejido del voluntariado, por lo que también les vamos a trasladar, desde esta comisión, nuestra felicitación expresa. Por eso le decía, señor vicepresidente, que sería bueno que esta valoración también se hiciera desde el Consejo Andaluz del Voluntariado.

Y, por supuesto, animar a aquellas consejerías que van un poquito más retardadas, pues, que se pongan un poquito las pilas y que consigamos el máximo exponente de satisfacción en torno al cumplimiento de este III Plan del Voluntariado.

Y luego también le voy a hacer una salvedad, con un poquito de preocupación, y si no tengo razón, pues usted, por favor, me lo hace ver ahora cuando tenga oportunidad de respondernos a los distintos portavoces. Recientemente, concretamente el pasado 24 de enero, el *BOJA* recogía una Orden de 13 de enero de 2014. En ella se decía y dejaba sin efecto la convocatoria del 2013 y suspendía la del 2014 para pedir subvenciones vinculadas a distintos proyectos. Se la he traído por escrito. Ahora, si usted quiere, la podemos ver. Y me preocupa que esta orden nueva del Gobierno andaluz pueda repercutir de forma negativa en las subvenciones que los distintos colectivos solicitaron en el año 2013, las que quedarían sin efecto, por prescripción de esta ley; o sea, recibirían estos colectivos el silencio administrativo como respuesta y desconvoca, o sea, no convoca la del 2014. Le rogaría que, si lo tiene a bien, me lo responda ahora en su intervención.

Y poco más, señorías. Aquí tenemos desgranadas las distintas partidas, los anteriores portavoces ya lo han hecho ver. Desde este partido, al que represento, decirles que sigamos todos trabajando de la mano, como lo hicieron los distintos planes, para contribuir en una sociedad del bienestar donde la ciudadanía pueda participar de la mano también de la Administración, en este caso, andaluza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Y para cerrar esta iniciativa, tiene la palabra el vicepresidente.

Cuando usted quiera.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que es un lujo y una satisfacción encontrar en una comisión en el Parlamento de Andalucía el acuerdo, la valoración unánime de los grupos sobre un determinado plan, que, efectivamente, venía muy participado por todas las asociaciones del voluntariado. Se ha dado respuesta a ello, y que alcanza, prácticamente, como decía la señora Rosa Torres, casi el 90% del cumplimiento en este momento. Y nos queda, lógicamente, todo un año por delante para evaluarlo y ver qué aprendizaje nuevo hay que tener con respecto al trabajo desarrollado y cuáles son los elementos que no se han cumplido, y también analizar por qué no se han hecho, para que el análisis no sea simplemente desde una posición de satisfacción, sino también desde una posición de cierta autocrítica en aquellos elementos que tengamos que hacer.

Por lo tanto, en ese sentido, agradezco, creo que no puedo más que expresar la satisfacción en nombre no solo de mi consejería, sino del resto de departamentos del propio Gobierno, que es transversal las actuaciones con respecto al voluntariado, y es lógico que otras consejerías también, como se ha puesto de manifiesto aquí, pues hayan tenido mucho que ver en temas de salud, políticas de igualdad y bienestar, el tema de juventud, el tema de deportes, el tema... incluso de lo que representa la solidaridad y la cooperación en el mundo de la cooperación internacional.

Situado ese tema, yo creo que aquello que el señor Serrano decía de que somos lo que damos se puede expresar claramente con el voluntariado, con las 409.000 personas, esos 180.000 más que se han incorporado en esta fase, que dan más de lo que somos. Y eso es importante, porque yo creo que dan por encima, incluso, de las posibilidades muchas veces personales que se tienen. Y es bueno también saber qué perfil tienen las personas que desarrollan, hacen y ponen en valor el voluntariado.

Yo he tenido la oportunidad, en esos encuentros anuales que se hacen y en otras reuniones de jornadas, acercarme, y el perfil es verdad que hay más mujer que hombre. Y eso hay que resaltarlo como un elemento positivo de la aportación de la mujer al contexto del desarrollo de la sociedad andaluza, porque el terreno de la participación es importante, y estar casi en ese 55%, frente a un 45% de los hombres, a mí me parece que es digno de poner en valor y de ponerlo como un elemento sustancial del papel que la mujer juega en el conjunto de la sociedad andaluza, en este tema y en otras materias.

Y luego, es cierto que hay dos elementos que se sitúan con claridad: los jóvenes, con mucha fortaleza, con mucha fuerza, y también las personas mayores. Yo creo que, en todo caso, nos queda un perfil centro entre esas dos generaciones, una la que va empujando y otra la que ha sido sufridora y sabe de la importancia de la solidaridad, que son los dos perfiles que representan, yo diría, claramente, al conjunto de quienes están en el voluntariado.

Creo que hay otro perfil más: son gente muy preparada, muy preparada. Son gente, especialmente la gente joven, con un nivel de preparación importante, que en muchos aspectos yo creo que nos permiten innovar, nos permite la creatividad y nos permite muy especialmente recibir lecciones constructivas y positivas de cómo se deben hacer las cosas. Y voy a poner algunas.

Se planteaba por parte del señor Serrano lo que han significado las convocatorias, ayudas, celebración del día internacional, tema boletines, carnés y las características que antes he expresado del voluntariado, pero yo también quiero resaltar que hemos sido capaces, desde el 2012 hasta aquí, de celebrar los días internacionales del voluntariado con un nivel de capacidad de participación muy amplia, con un nivel de prestigiar todo el conjunto del voluntariado, y haberlo hecho reduciendo casi de cuatro a uno los costes de esa jornada, que normalmente ponen en movimiento que casi mil quinientas personas que representan a todo el movimiento del voluntariado vengan a allí a expresar sus opiniones.

Retomando la intervención de la portavoz del Grupo Popular, no tengo ninguna duda de que la valoración y alcance de evaluación debe de hacerse no solo en el Consejo andaluz, sino, si es posible, en la celebración del Día Internacional del Voluntariado, donde se reúne prácticamente todo el voluntariado. Debería haber un apartado este año para analizar, desde una perspectiva global, todo el conjunto del voluntariado, como ha expresado.

Y, finalmente, teniendo presente que la crisis ha multiplicado las acciones del voluntariado, es bueno también, en este balance, destacar dónde ha habido más. La señora Rosa Torres decía bien: ¿cuáles son los as-

pectos que más ha destacado? Yo, en ese aspecto, creo, lo tenía situado con carácter general. Ha destacado mucho la lucha contra la exclusión social, de ahí que, en el terreno de salud y en el terreno de las políticas de igualdad, haya habido un mayor nivel de actividad, por así decirlo, no despreciando el resto de actividades, sino poniéndolas en sus justos términos de capacidad.

El segundo aspecto ha sido el trabajo en función de la inclusión social. Y yo creo que hemos retomado del conjunto del Gobierno un mensaje: el mensaje de que invertir en igualdad es invertir en empleo; invertir en igualdad es invertir en desarrollo. Y hay que llamar hoy a cualquier tipo de política en el camino de la inclusión social que..., de adjetivarlo como exclusión social. Y, por eso, yo creo que el Gobierno también, recogiendo esa filosofía que hemos creído, que nos ha transmitido el voluntariado, invertir en igualdad es invertir en desarrollo, invertir en igualdad es invertir en empleo, retomamos también el tema de irnos a luchar en favor de la inclusión social, no contra la exclusión, sino en favor de la inclusión, que creo que es mucho más esfuerzo.

Y, finalmente, ha habido también un incremento de posibilidad en la cooperación y solidaridad, y eso nos mueve también a que creo que merece el voluntariado, y de ahí que el gobierno en su conjunto lo haya acordado, la modificación de la ley y también el compromiso de estar en condiciones para el año 2015 de ampliar recursos. Y, por lo tanto, yo quiero situar aquí que igual que hemos mantenido, ha llegado el momento de empezar a ampliar, desde una posición pausada, tranquila, pero los recursos de cara a mejorar las condiciones y la implicación del voluntariado, que también ha participado en terreno de presupuestos participativos, de sus deseos de que los presupuestos participativos se abran en diputaciones, se abran en la propia Junta de Andalucía.

Y, finalmente, hay una respuesta de preocupación o una propuesta de preocupación, que la portavoz del Partido Popular dice sobre la Ley 24.1... Vaya, la ley no, la orden que se modificó, y que puede poner en algún elemento de riesgo, creo haberle entendido bien, los aspectos de subvenciones, compromisos que estaban en la anterior orden. Bueno, voy a dedicar una especial preocupación a hablar con la directora general de ese tema para que el objetivo de que nadie se quede al margen de recibir ayudas, bueno, pues se cumple bien en esa nueva modificación de la orden para que nadie quede... Cojo esa preocupación como un elemento central y un elemento fundamental. Estamos en buen camino, sigamos en buen camino porque hacer las cosas bien, creo que siempre lo agradece el pueblo andaluz, cuando se hace bien, desde unos colectivos tan amplios que representan a 411.000 andaluces. No hay que olvidar que estamos hablando de que prácticamente el 5%, es decir, de la población andaluza, se ve reflejada en el voluntariado. Tener ese elemento en cuenta como elemento de opinión, elemento de participación, elemento de impulso, a nosotros, desde el Gobierno, nos parece central y fundamental.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias a los portavoces.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, vicepresidente.

9-12/APC-000395. Comparecencia del consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Ley reguladora en la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto segundo del orden del día, con la solicitud de comparecencia del Grupo Popular sobre cumplimiento de la Ley reguladora en la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia se plantea para dar respuesta, ¿no?, a la petición del Grupo Popular relativa a la valoración de los anticipos de tesorería concedidos a cargo de la Patrica a los distintos ayuntamientos andaluces en el último ejercicio. Yo creo que es bueno [...] petición sobre el cumplimiento de la ley reguladora en la participación de los tributos...

[Intervención no registrada.]

¿Vale?, ¿de acuerdo? Vale. Exacto. Perdón por mi lapsus.

En ese aspecto, yo creo que hemos de indicar que la situación, creo oportuno poder, que es bueno debatir este elemento de la propia situación del papel que juega la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma.

Yo creo que lo primero que hay que decir es que es un instrumento en favor del tratamiento en pie de igualdad entre las tres administraciones: la Administración del Estado, la Administración autonómica y la Administración local. Yo creo que también hay que resaltar que en Andalucía, hay que situarlo, que es un instrumento que se sitúa al frente de todas las comunidades autónomas a la hora de trasladar recursos incondicionados. Creo que eso tampoco es dudable, no se puede poner en duda. Y que, al mismo tiempo, es un mecanismo de participación que permite a las corporaciones locales tener acceso a una financiación incondicionada donde las cuantías asignadas, además, gozan de unos criterios, es decir, que son muy respetuosos con todas las administraciones, y trata a todo el conjunto de las administraciones por igual, en función, eso sí, del tamaño, es decir, de la población, y de una serie de criterios ponderados que la propia ley recoge. Pero eso significa que, efectivamente, se hace con un ejercicio de coherencia, un ejercicio de pulcritud, un ejercicio de tratamiento igualitario a todo el conjunto de las administraciones importante y fuerte.

La Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2014 consigna, en el ámbito de la financiación incondicionada, el mantenimiento de la financiación, y sitúa, lógicamente, y permite ahondar en mecanismos dispuestos en la ley andaluza en cómo el tema de la participación en los tributos: 480 millones, y a esos 480 millones, yo creo que hay que sumar otros, es decir, hay que sumar 60 millones más en lo que ha significado el decreto de lucha, en este caso contra la exclusión social, que se mantendrá también en este

año. Por lo tanto, serán 480 más 60, 540, y, además, en un objetivo de crecimiento hacia los ayuntamientos, que yo creo que en el terreno del compromiso de colaboración, lucha, convenios para las garantías alimentarias, y estoy convencido de que para los suministros vitales, van a venir, es decir, una nueva cantidad, posiblemente de 20 millones de euros en esas materias. Por lo tanto, estaremos hablando en el cómputo global para este año, dirigido a los ayuntamientos, aproximadamente 560 millones de euros, 480 directamente Patrica, aproximadamente 80 para esos dos menesteres o tres que antes, en función de la lucha en favor de la inclusión social os planteaba.

Y también hay un montante importante, que es que el cómputo total del programa de cooperación son 895 millones. Y tengo que decir que, efectivamente, este departamento conoce perfectamente todos los movimientos del tema de la Patrica, pero responde a que es en otro departamento del conjunto de la Administración donde está asentado el control directo de los 480 millones de euros o de esos 60 millones de euros, 80 que he hablado [...], o de aquellos que llegan a conformar los 895 millones de euros.

Por lo tanto, en ese sentido, bueno, estoy entrando, y lo digo para que se sepa, en materia, en función también de las informaciones recibidas desde otros departamentos, que tienen la obligación, no puede ser de otra forma, de informar a la Vicepresidencia y al conjunto del Gobierno.

Yo creo que hemos de expresar que nosotros hemos mantenido una posición de ningún paso atrás en materia de financiación municipal. Y lo digo tal como lo siento, porque en un presupuesto que decrece el 3,5%, el que hayamos mantenido la Patrica y planteemos aumentar los recursos que sumados a la Patrica pueden llegar a 560 millones significa un esfuerzo importante. Ha disminuido los presupuestos en un 3,5%, el Gobierno ha planteado lógicamente una posición de firmeza ante los recursos municipales que tienen que recibir los ayuntamientos. ¿Suficientes? Nunca son suficientes, y, además, si comparamos con lo ocurre en los Presupuestos Generales del Estado, pues ya, los que estáis aquí conocéis que en la formulación de los Presupuestos Generales del Estado solo ha crecido un 0,034%, lo digo para que tengamos los números encima de la mesa. ¿Razones? Pues, efectivamente, las propias razones de la función de financiación en este momento que se encuentra, Presupuestos Generales del Estado, presupuesto de nuestra comunidad autónoma.

Como hemos tenido ocasión de debatir en otras ocasiones, a pregunta de los diferentes grupos, yo creo que esto que yo estoy planteando, hemos tenido la oportunidad de debatirlo en otro momento y lo he expresado exactamente igual. Quizás, lo nuevo que aparece es esa incorporación de esos más de 20 millones que creemos que, lógicamente, en el decreto nuevo de inclusión social pueda situarse de acuerdo con las necesidades que entendemos en los municipios.

¿Cómo está el tema en este momento? Bueno, yo le quiero trasladar que, a 30 de diciembre de 2013, toda la participación de los impuestos de nuestra comunidad para los ayuntamientos se ha liquidado, toda, los 480 millones están liquidados. Y el reconocimiento, lógicamente también, de pago en aquellas otras cuestiones que yendo a los ayuntamientos directamente están recogidas en las diversas órdenes de las consejerías en función de las ayudas en los terminados programas de los que he hablado: lucha contra la exclusión social, lucha en favor del terreno alimentario y otra serie de cuestiones que están ahí.

En cualquier caso, también tengo que decir una cuestión, porque se habla de retenciones. Es decir, en lo que han sido anticipos solo ha habido anticipos hasta 2012, ¿vale?, 2011-2012. Y tengo que reconocer que hay un porcentaje muy pequeño, según los datos, no llega al 2% sobre elementos de retenciones sobre la Pa-

trica. No ocurre así con la PIE, que llega prácticamente en algunos casos al ciento por ciento. Lo digo como elemento comparativo para la hora del debate.

En cualquier caso, efectivamente, es decir, no ha habido posibilidad, en función de la situación económica que vive la comunidad, de producir elementos de anticipo cuando, lógicamente, también la comunidad autónoma está relativamente esperando que los anticipos del FLA puedan llegar en las mejores condiciones al conjunto de nuestra comunidad.

No renunciamos, es otro aspecto que quería decir en esta comparecencia, al objetivo que ya he dicho en determinadas ocasiones. Una cuestión es que la ley de presupuestos nos haya obligado, en esta situación en la que se encuentra la financiación autónoma, a prioridades que permiten situar la congelación de la participación de los tributos de la comunidad, y otro aspecto es lo que he dicho como responsable, como consejero y como vicepresidente, de que el objetivo es que en lo que corresponde a esta legislatura hay que llegar a esos 600 millones que corresponden a la ley y que es de obligado cumplimiento, más allá de que ahora estemos en una excepcionalidad temporal. Por lo tanto, también hay una excepcionalidad temporal como consecuencia de la situación de los presupuestos generales, los presupuestos de la comunidad autónoma y la incidencia de esos presupuestos.

Pero es curioso, si tenemos que atender a lo que representa la participación de los tributos de la comunidad con respecto a los presupuestos, es curioso, no hay congelación, hay avances, pero simplemente en porcentajes, porque los presupuestos de 33.000 millones, prácticamente a los 29.000 largos de este año, ha habido un decrecimiento importante de los presupuestos a nivel general. ¿Eso qué significa? Que esa comparativa, 480, en referencia a 33.480, en referencia a los presupuestos de este año, el porcentaje, lógicamente, se ha elevado.

Pero, bueno, eso simplemente es un elemento matemático, es un elemento porcentual, que se puede tener en cuenta como un elemento de referencia, pero que no, es decir, lo quiero situar más allá de la referencia a la que he aludido.

Y, por tanto, señorías, situemos que representa un elemento importante de financiación para nuestros ayuntamientos. Y, en ese planteamiento de seguir con ella, el Gobierno tiene su compromiso y tiene ese compromiso y objetivo en la obligación de cumplir en su momento la ley que aprobó el Parlamento de Andalucía, y que ahora, por circunstancias, desde el punto de vista económico-financiero, aparece, como tantas otras cuestiones, en un escenario exclusivamente de espera; pero, en el marco de cumplimiento de esta legislatura, llegar a esos 600 millones, que, ya digo, en principio está aproximadamente en 560, si sumamos lo que va directamente. Y digo directamente a los ayuntamientos, más allá de que tenga la condición de atender lo prioritario hoy. Y lo prioritario hoy son aspectos de vida y son aspectos de suministros vitales de los andaluces y andaluzas. Y lo quiero decir porque no ha habido ningún ayuntamiento, creo que en el marco de los 772 ayuntamientos de Andalucía solo ha habido tres, que yo recuerde, que no han estado en la cuestión de decir asumo ese elemento de colaboración directa con la Junta de Andalucía para el tema alimentario, para el tema de suministros vitales, como yo quiero cada día que se denomine más ese elemento de recurso, que además da empleo y que además origina una contratación en el conjunto de los andaluces y andaluzas.

Y hasta ahí, señorías, en referencia a la petición de comparecencia que el Partido Popular ha planteado.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para el grupo proponente. Señora González Vigo, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor consejero, hemos solicitado la comparecencia del cumplimiento de la Ley Reguladora de Tributos de la Comunidad Autónoma porque, como usted bien sabe, usted no cumple la ley.

Usted no cumple la ley en el ejercicio de la responsabilidad que tiene como vicepresidente de la Junta de Andalucía. No cumplen la ley ni usted ni la presidenta, señora Díaz. No cumplen la ley ni el Partido Socialista ni el partido de Izquierda Unida que sustenta al Gobierno. Y cualquiera que no cumpla la ley sabe, señor consejero, que tarde o temprano tendrá que asumir sus responsabilidades.

Evidentemente, a mí me gustaría hablar de otras leyes. Me gustaría hablar de otras leyes andaluzas en las que, por ejemplo, no existiera o se hubiera eliminado el Impuesto de Sucesiones, pero no existe. Y tengo que hablar de una ley que, guste más o menos, es la ley que tenemos en Andalucía y que usted tiene la máxima responsabilidad de cumplir.

Porque a mí, señor consejero, y a este grupo la primera pregunta que nos cabe es: señor consejero, si el Gobierno de la Junta de Andalucía no cumple la ley, ¿qué autoridad tienen?, ¿qué legitimidad tiene el Gobierno andaluz para pedirle a cualquier andaluz que cumpla con cualquiera de las leyes autonómicas?, ¿qué legitimidad cuando es el propio Consejo de Gobierno el que no cumple la ley?

Y, evidentemente, resalto con usted las virtudes de esta ley. Una ley que es importante en el conjunto de las comunidades autónomas por diferente y necesaria. Reconozco la virtud que supone que es una financiación incondicional y que además el reparto se hace en igualdad en función de población. Reconozco las virtudes. Por tanto, teniendo esas virtudes, es mucho más grave el incumplimiento. Y hablamos de esta ley porque cuando la ley existe hay que cumplirla, señor Valderas. Y si no se está de acuerdo con la ley, ni excepcional ni temporal ni generalmente, lo mejor es venir al parlamento e intentar modificarla, o venir al parlamento y cumplirla íntegramente. La ley se cumple o no se cumple, no se cumple a medias en función de lo que sea. La ley se cumple o no se cumple, y hemos visto que la señora Díaz, por supuesto con el aval de Izquierda Unida, porque en esto el incumplimiento de la ley, de la Patrica, tanto monta, monta tanto... La señora Díaz ha estrenado su mandato aprobando un presupuesto a sabiendas de que es injusto para todos los ciudadanos, ha aprobado un presupuesto que un año más —y ya van dos— incumple la ley. Y ha aprobado un presupuesto un año más —y ya van cuatro— que supone un recorte para la financiación de los ayuntamientos.

Y decía usted elemento de referencia, elemento de referencia, señor Valderas. El Estado mantiene su compromiso de participación de los ingresos del Estado con las corporaciones locales andaluzas íntegro. Lo ha dicho usted, un incremento del 0,03..., mantenimiento. Mantenimiento, es un incremento del 0,0..., mantenimiento; 2.508 millones de euros o 2.509 millones de euros.

Señor consejero, elemento de referencia, la Junta de Andalucía, en el Plan de Cooperación, que es la parte incondicional, disminución de un 4,52%. Y en la parte incondicionada de la ley, en incumplimiento de la Patrica, 120 millones de euros.

Señor consejero, señor vicepresidente de la Junta de Andalucía, mire, no es verdad, los 460 millones o 560 millones de los que usted ha hablado, y usted lo sabe. Hay un plan de cooperación municipal que en los últimos tres años han descendido, y lo sabe usted, presupuestariamente en un 35%. Si además se le incorpora la parte que no ha ejecutado, 1.400 millones de euros menos para las corporaciones locales desde el año 2010. Y no le voy a imputar a usted lo que pasaba en el 2010, porque para eso estaba usted aquí, en la oposición, diciendo barbaridades del Gobierno. No se lo voy a imputar; lo que sí le voy a imputar a usted es que ha cambiado total y radicalmente de discurso. Porque lo que usted defiende en el 2010, hoy ya es totalmente diferente. Hay que ver lo que le cambia a uno el poder, señor Valderas.

Mire, sí le puedo imputar el presupuesto del 2014. Y sí le puedo imputar la ejecución presupuestaria del 2013. Usted dice que a 31 de diciembre. Evidentemente, usted tiene el dato y yo no se lo puedo desmentir. Yo lo que sí le digo es que a 1 de diciembre, que es el último dato oficial que se ha aportado a la cámara, a 1 de diciembre, la ejecución presupuestaria del Plan de Cooperación era de un 37%. Si usted me dice que el Plan de Cooperación, en un solo mes, ejecuta tres veces más que en once meses, pues hasta que vea el dato lo tendré que creer porque usted lo dice; pero permita que tengamos la duda encima de la mesa. Porque a 1 de diciembre, de los 628 millones de presupuesto incondicionado, ustedes han ejecutado tan solo 224, y todavía deben 39,5. Y, efectivamente, ahora estará ejecutado el ciento por ciento de la Patrica, pero a 1 de diciembre se había ejecutado tan solo el 75%.

Esa es la realidad de la asfixia financiera, entre otras cosas, a la que quiere someter la Junta de Andalucía a las corporaciones locales. Esa es la verdad del antimunicipalismo del Gobierno de la señora Díaz, en este caso, con el aval de Izquierda Unida.

Señor vicepresidente, señor consejero, Ley 6/2010, de 11 de junio, artículo 1, objeto: «La presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio a través de la participación en esta de los tributos de la misma». Artículo 2: creación del fondo de participación de las empresas locales..., perdón, de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 2.3: «el fondo tiene carácter incondicionado». Clave, señor consejero: carácter incondicionado.

Mire, señor consejero, ¿usted me está diciendo, nos está diciendo a todos los miembros de esta Cámara, les está usted diciendo públicamente a los alcaldes y alcaldesas de todos los municipios de Andalucía, y no hago distingo político, que el dinero incondicionado que les viene no lo están gastando, o no lo están invirtiendo en lo que usted ha dicho, garantizar los servicios vitales? ¿De verdad no lo cree? Pues yo le puedo asegurar que sí lo están haciendo, porque la prioridad en este momento de todos los alcaldes y alcaldesas de los municipios de Andalucía estoy convencida que es garantizar los servicios básicos de subsistencia de sus vecinos. Ahora, usted les condiciona qué es lo que tienen que hacer. Si lo están haciendo de manera incondicionada, ¿por qué les quita sesenta millones y se los condiciona usted? ¿Por qué no deja libremente a los alcaldes y alcaldesas que trabajen con ese dinero como mejor consideren para su municipio? Señor Valderas, artículo 2.3, artículo 2.4: «El primer ejercicio de aplicación será el año 2011», artículo 4: «Dotación del

fondo. Los recursos que constituyen la dotación global del fondo se irán incorporando progresivamente al mismo con el objetivo en el ejercicio 2014 de que dicha dotación sea de 600.000 euros». Es que hay que recordar la ley. Artículo 4.2: «A estos efectos, el citado fondo se dotará global e inicialmente al ejercicio 2011 por un importe de 420 millones de euros, al que se incorporarán 60 millones de euros en 2012, 60 millones de euros en 2013 y 60 millones de euros en 2014». ¿Cuántos artículos quiere que le lea más a usted para que usted valore ahora, posteriormente, el grado de ilegalidad cometido por la Junta, por el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Y no es justo, señor Valderas. Mire, no es justo. Usted sabe que hay un tributo de la comunidad autónoma que se llama canon de mejora. Vamos, lo que es el impuestazo del agua, el impuestazo del agua, que al final lo único que pretende es recaudar dinero para mandarlo a la Junta de Andalucía para luego, posteriormente, elaborar, desarrollar o cumplir con la directiva y hacer las depuradoras que quedan pendientes en Andalucía, en torno a trescientas, 1.700 millones de euros de inversión pendientes en Andalucía.

Bien. ¿Usted conoce algún ayuntamiento que no esté cumpliendo al día con los tributos de la comunidad autónoma? Aquí están los ingresos, señor Valderas: año 2012, 54 millones de euros; año 2013, 73 millones de euros. Es que los ayuntamientos cumplen con la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía no cumple con los ayuntamientos. ¿Qué le hacen ustedes a un ayuntamiento cuando no cumple ni paga los tributos? Bueno, pues ustedes estarán haciendo todo lo contrario de lo que les exigen a los ayuntamientos. No me parece justo.

Y, además, señor consejero, hoy no teníamos que hablar de anticipos de tesorería, ni... Pero me parece bien. Usted lo ha reconocido, desde que usted está en el Gobierno ha paralizado los anticipos de tesorería, que eran claves para la financiación y liquidez de los ayuntamientos y poder actuar. Usted lo ha paralizado desde que está en el Gobierno. Pero habla de las retenciones de la PIE, si el que está reteniendo la PIE es la Junta de Andalucía a los ayuntamientos. Si tiene dos sentencias firmes de dos ciudades, una en Marbella y otra en la provincia de Sevilla, en las que por sentencia firme han prohibido a la Junta de Andalucía que retengan la PIE a las corporaciones locales. Luego, señor Valderas, ustedes tienen ahora la oportunidad de modificar, de reflexionar y de corregir la actitud.

Y termino. El Gobierno de España ha enviado a Andalucía, o Andalucía ha percibido del Gobierno de España en base a todos los instrumentos de apoyo financiero, más de dieciocho mil ochocientos cincuenta millones de euros, en distintos conceptos: FLA, líneas ICO, plan de proveedores, adelanto de recursos financieros, aplazamiento de liquidaciones negativas, 18.850 millones de euros. ¿Cree usted que no es dinero suficiente para que ustedes ahora puedan actuar y modificar los presupuestos? El presupuesto de la comunidad autónoma el año pasado, al cierre del ejercicio del 2012, tuvo una modificación presupuestaria de 3.500 millones de euros. Le planteo una opción: en nombre del municipalismo andaluz, si usted me lo permite, o por lo menos de la mayoría que gobierna y representa el Partido Popular, haga una modificación presupuestaria, que nosotros se la vamos a aprobar, de 180 millones de euros. Sería el 10% de las modificaciones presupuestarias...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe usted finalizar, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... a las que ustedes están acostumbrados. Creo que sería una buena actitud para demostrar —y con esto termino los diez minutos que teníamos—, para demostrar que estaría usted por primera vez demostrando que quiere hacer algo por el municipalismo andaluz y que no está imbuido por el antimunicipalismo del Gobierno socialista de la presidenta, señora Díaz.

Nada más y muchas gracias. Y gracias, señor presidente.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente, para cerrar esta iniciativa tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, hace tiempo que me enseñaron que hay dos formas de escribir un artículo o un libro, ¿no? Primero le pongo el título, luego escribo el libro; o escribo el libro y luego, en función de los contenidos, saco el título del libro o el nombre del libro. Usted ha puesto un título, su título, y el titular que usted quiere hacer de este debate es «la Junta no cumple». Ese es su titular, ¿vale? Un titular que efectivamente ya estará vendido... No, no, ese es el titular que usted quiere hacer. Y en ese titular, que es «la Junta no cumple, la Junta no cumple con la ley», bueno, a partir de ahí usted hace toda una argumentación para poder poner en valor ese titular que es el que usted quiere desarrollar. Mire, yo no le voy a permitir esa situación porque creo que, si usted tuviera al final que ir con el señor Montoro, es decir, de asesora o asesor en su departamento, el señor Montoro no se la llevaría ni la aprobaría, porque usted parece olvidar que quien ha puesto todas las condiciones en estos tres últimos años de cuáles son los elementos de financiación y las prioridades de financiación con respecto a los entes locales y a las comunidades autónomas es el Gobierno de este país, que además está totalmente abrazado al artículo 135 de la Constitución. Y el artículo 135 de la Constitución, que usted defiende y que yo no defiendo, que yo en todo caso tengo lógicamente que acatar porque hay una reforma constitucional de su partido y el otro partido que le acompañó, y que yo, ya digo, no lo comparto, hay una realidad muy clara, la realidad muy clara es que dice que cualquier fondo tiene una prioridad, y las prioridades son los bancos, los proveedores, los elementos de educación, universidad y ayuntamientos en último lugar. Y nosotros estamos intentando desde nuestros presupuestos que esa realidad se invierta. Y para invertir esa realidad, nosotros mantenemos todos los recursos incondicionados que van a los ayuntamientos, y que comparativamente con cualquier comunidad del Partido Popular, donde son inexistentes, media un abismo. Por lo tanto, mientras Andalucía da recursos incondicionados a los ayuntamientos del conjunto de su comunidad, pregunte usted qué recursos incondicionados tiene Madrid, tiene Valencia, tiene Castilla-La Mancha, tiene Murcia y tienen aquellas comunidades autónomas donde usted está, y efectivamente el Partido Popular podría hacer y no hace lo que usted dice.

Situado ese elemento, que me parece un aspecto central, algunas cuestiones más. Mire, yo le agradezco el tono, pero le agradezco que sea usted justa con su tono y con su intervención. Fíjese lo que ha dicho: «Reconozco las virtudes —es decir—, reconozco las virtudes de lo que está haciendo de fondos incondicionados la comunidad autónoma andaluza». Segundo: «Reconozco la equidad y la justicia de trato, la justicia de trato que tiene la Comunidad Autónoma andaluza con el conjunto de los ayuntamientos», porque los tratamos igual...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Si eso es su intervención, yo le pido el siguiente paso. No sea usted mezquina, siga usted con el siguiente paso: reconozca el esfuerzo que está haciendo la comunidad autónoma para que los ayuntamientos no pierdan valor ante lo que significa un retroceso presupuestario impuesto por el partido en el que usted milita. Es decir, pierda usted la mezquindad, lo digo desde el punto de vista político, para tener la grandeza.

¿Y por qué le digo la grandeza? Mire usted, cuando el Gobierno central cumpla la disposición adicional tercera, cuando liquiden definitivamente o no impongan condiciones al Fondo de Liquidez Autonómica, quizá sea posible alcanzar y compartir el ejercicio que yo he hecho de compromiso de que antes que termine este mandato esa ley debería cumplirse, que es la parte que yo comparto con usted. La parte que yo comparto es que las leyes hay que hacer lo posible para cumplirlas, pero le recuerdo que no la estamos incumpliendo. Porque usted lee parcialmente la ley. Mire, le recordaré, usted habla de la ley, es decir, de la Patrica. Las causas —dice la ley, en el artículo 15—, las causas de modificación de la dotación para el conjunto de municipios..., dice que será la Ley de Presupuestos de Andalucía la que fije la cuantía en función de las situaciones que haya. ¿Y por qué dice eso la ley? Dice eso la ley porque, efectivamente, teníamos contemplada una ley de participación de los ingresos de la comunidad en un territorio creciente de ingresos. Es que usted está en un territorio decreciente de ingresos, es que usted olvida que los ingresos de la comunidad decrecen. Y decrecen porque, efectivamente, decrecen los recursos que desde el Estado se dan a la comunidad autónoma. Usted quiere olvidar eso. Es que esa es la realidad. Yo no le estoy diciendo que la realidad del Estado no sea complicada, no sea difícil, que lo es. Lo que usted tiene que aceptar es que, a pesar de que vienen menos fondos, menos ingresos de financiación del Estado a nuestra comunidad autónoma, Andalucía mantiene su responsabilidad con firmeza, con solvencia ante los municipios. No hemos trasladado: cómo hay menos ingresos, hay menos ingresos para los ayuntamientos. No, los hemos mantenido. Y hemos hecho más, hemos dicho: como hay un elemento de prioridad, que se trata de la solidaridad en los suministros vitales del conjunto de los ciudadanos, empezando por la alimentación, eso debe de depositarlo en los ayuntamientos. Y se ha hecho un plan en el que los ayuntamientos reciben no 480 millones de euros de forma directa, reciben 560 o van a recibir 560 en los presupuestos de este año, que van directamente —es verdad— para esos

objetivos que hemos compartido condicional... Y digo que hemos compartido condicional porque hemos sido capaces de debatirlo en un marco económico-financiero muy negativo.

Por lo tanto, sea usted coherente con que hay un planteamiento forzado vía artículo 135 de la Constitución, que cumple a rajatabla, en función de los designios de la troika y de Bruselas, su partido, que impone a nuestra comunidad autónoma y que, efectivamente, impone a los ayuntamientos del conjunto de Andalucía y a los ayuntamientos de España.

Por lo tanto, situados en ese tema, lo demás es buscar un titular. Posiblemente, habrá medios de comunicación que le den el titular. ¿Pero sabe usted una cosa? Que con el titular no soluciona usted absolutamente nada, porque los ayuntamientos saben lo que reciben. Usted no sabe lo que reciben los ayuntamientos, pero los ayuntamientos del conjunto de Andalucía sí saben lo que reciben.

Me dice usted que tiene los números hasta primeros de diciembre. Yo le he dado los números al cien por cien de la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad. Y le he dicho, a 31 de diciembre, el cien por cien. Porque además es una obligación y porque además tiene partes mensuales que se van pagando. Por eso, usted tendrá el dato del setenta y cinco por ciento y yo le he ofrecido el cien, un mes después.

Y usted me dice que hay fondos de cooperación que no están a ese nivel, y yo también se lo he dicho en mi intervención. Yo me he referido, especialmente, a los de participación directa en los tributos de la comunidad. Y le he dicho que hay otros fondos que están comprometidos y que, efectivamente, en la medida de la liquidez, la Junta de Andalucía trasladará a los ayuntamientos.

Y le voy a dar un consejo al Partido Popular y a usted, que es portavoz en materia de temas municipales: hoy por hoy, lo que conviene al conjunto de las instituciones andaluzas en su grado de responsabilidad para afrontar la crisis es el mayor nivel de colaboración. Es decir, el tema de esa confrontación, que no sienten los ayuntamientos..., que no la sienten, porque mi director general, mi viceconsejero, este presidente va a muchos ayuntamientos del conjunto de Andalucía. Y yo le digo la verdad: no me he encontrado todavía a ningún alcalde, más allá de la racionalidad del diálogo y del interés por salvar las cuentas públicas de su municipio, que hable con solvencia, con sobriedad, con tono, con talante, con búsqueda de encuentro, con búsqueda de síntesis en las deudas que tienen los ayuntamientos con la Junta y la Junta con los ayuntamientos. Ahora, usted parece no querer ese escenario. Yo le invito a ese escenario. Este consejero le invita al escenario del diálogo, porque hace tiempo que aprendí que, porque alcemos las voces o busquemos titulares que no se corresponden con la realidad, eso vaya a salvar absolutamente nada. Es posible que, en su fuerza política, le pongan alguna que otra medalla, pero, bueno, si usted lo que quiere son medallas, la próxima vez me traigo unas cuantas y le regalo alguna, y aquí mismo, en la comisión, se la impongo.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-14/APC-000026. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el análisis de la situación de los ayuntamientos y las entidades locales autónomas de Andalucía tras la aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente iniciativa de solicitud de comparecencia por parte del Grupo Socialista, para informar sobre el análisis de la situación de los ayuntamientos y las entidades locales autónomas de Andalucía tras la aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, presidente.

Podría, quizás, situar mi intervención —aunque la haré más amplia— con una reflexión. Y voy a empezarla con la reflexión, aunque luego entre en algunos aspectos más directos: que la ley afecta a todas las instituciones, sean locales, sean mancomunidades o sean ELA.

Mire, en primer lugar, la reforma local está generando muchos problemas en su aplicación a los ayuntamientos, muchísimos. Y por eso nos hemos visto obligados en nuestro departamento a pedir un informe a cada uno de los departamentos de la Junta de Andalucía para que nos diga en qué se va a ver afectado el producto de la aplicación de esta ley. Más allá de algo que conocen toda la comisión y todos los grupos parlamentarios: el recurso de inconstitucionalidad que el Gobierno de la Junta de Andalucía ofrece y ofrecerá a esta ley y frente a esta ley, porque es una ley que invade las competencias de nuestra comunidad y crea discriminación entre nuestra comunidad y la Comunidad de Cataluña y la Comunidad del País Vasco, a la que el Partido Popular da un tratamiento diferente en materia local con respecto a nuestra comunidad autónoma. Algo insólito en esta materia.

Por lo tanto, en ese sentido, estoy pendiente de que se informe se reciba. ¿Para qué? Para trasladar también una información conjunta a todos los ayuntamientos sobre cuáles son los efectos de esa ley y en qué proceso y en qué momento. Porque también esta ley tiene otra cuestión: es una ley que parece hecha a futuro y en función de resultados futuros, y en función de si en los resultados futuros haya otra correlación de fuerzas en este país que, efectivamente, impone y deja sin efecto esta ley. Porque hay un compromiso, especialmente, de las dos fuerzas políticas que componen el Gobierno de la Junta de Andalucía. Si hay otra correlación de fuerzas en este país, esta ley se quedará aparcada, porque esta ley es una ley injusta con las comunidades autónomas e injusta con los ayuntamientos.

Segundo aspecto, estamos ante una ley que no ha tenido no solo memoria económica, sino que no ha tenido absolutamente la valentía de afrontar la ley de financiación de las corporaciones locales como un elemento fundamental. Y dice el señor Montoro: «La haremos en este año 2014». Que ya veremos si entra en el 2015 o en el 2016 en aplicación, como un elemento de..., bueno, tranquilizaos, que llegará una determinada ley, que tenía que haber venido por delante de esta ley, en función del caos que esta ley crea, porque el Gobierno central está paralizando una parte de la actividad municipal.

Hoy leía yo, en un determinado ayuntamiento del conjunto de nuestra comunidad autónoma, que tres concejales tenían que dejar sus funciones de responsabilidad porque no podían atenderlas, porque tienen que llevar la comida a su familia. Y resulta que el señor Montoro es capaz de entender que en los grandes ayuntamientos incluso llegue hasta cien mil euros el salario de un alcalde, pero en los pequeños ayuntamientos, menores de 20.000, empiece a haber problemas para que, incluso, se pueda ejercer el ejercicio libre de responsabilidad que la soberanía popular otorga a cada uno de los concejales de un pueblo y a cada uno de los grupos.

Por lo tanto, en ese terreno, yo creo que estamos ante una ley que puede crear un caos. Y ante eso, nosotros tenemos una petición también: que cuando llegue el recurso de inconstitucionalidad pediremos una moratoria al Tribunal Constitucional, si es posible, para que la ley quede aparcada, para que no haga daños lesivos a determinadas corporaciones, mancomunidades o ELA, que luego no puedan ser, lógicamente, superados.

Por lo tanto, en ese sentido, desde esa visión global, luego la ley tiene una serie de cuestiones que, efectivamente, yo creo que pueden y deben situarse. El primer aspecto de modificaciones: el tema de la situación de cómo entiende la estabilidad presupuestaria, a través del cambio que hay en el artículo 116, al contenido del seguimiento del Plan Económico-Financiero, y cómo se ajusta esto. Esto es un corsé en cualquier tipo de actuación de los ayuntamientos, en función de lo que vaya a designar el Gobierno de turno. Y, en ese sentido, yo creo que hay una pérdida total de autonomía municipal, pero también del derecho a la autonomía y del derecho a la legislación y a las normativas autonómicas, como la Ley de Autonomía Local de nuestra comunidad autónoma, o la ley de la que hemos discutido, de participación en los tributos de la comunidad. Que la pone en riesgo, que la pone en peligro... La reforma del señor Montoro pone en peligro la Ley de Autonomía Local y pone en peligro la Ley de Participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad.

Parece como si el señor Montoro deseara una cuestión: como no hay ninguna comunidad autónoma que tenga fondos incondicionados, como no hay ninguna comunidad autónoma que haya llegado donde ha llegado Andalucía, con todas las dificultades, con todas las insuficiencias —que yo las reconozco y soy el primero como consejero en reconocerlas— hacia los ayuntamientos, que entrega casi cien mil millones de pesetas de forma incondicionada... Dice: vamos a llevar a Andalucía pues a como Castilla-La Mancha, que no entrega absolutamente nada, que hay acuerdos bilaterales y que dependerá de lo que diga el consejero, la consejera o el presidente de turno, en su colaboración con los ayuntamientos. Eso es lo que parece que quiere el señor Montoro.

Por lo tanto, ese tema de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, yo creo que, en el mencionado plan, incluirá o debe incluir al menos las siguientes medidas: supresión de las competencias [...] a la entidad local, gestión integrada o coordinada de los servicios obligatorios que presta la entidad local, incremento de ingresos para financiar los servicios obligatorios que tiene la entidad local, racionalización organizativa y una serie de factores.

Y con otros, en un verdadero problema... Las mancomunidades hoy tienen un verdadero problema, y hay mancomunidades que, efectivamente, pueden verse abocadas, aunque tengan un sentido positivo, a cerrar. Otras, estoy convencido de que continuarán.

Y si hablamos de las entidades locales menores... Bueno, pues, prácticamente, las entidades locales menores encuentran su corte en seco a las posibilidades y a las ansias de autonomía, de constituirse como pueblo de muchas entidades locales que tienen sus informes y sus expedientes en marcha y que, efectivamente, yo espero que esta ley no los lleve a paralizar. Va a intentar la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, que aquellos expedientes que estuvieron en marcha antes de la promulgación de esta ley sean expedientes que puedan salir adelante cuando hay un acuerdo, y los hay casi prácticamente en siete municipios, y en otros siete entre la entidad núcleo matriz y el núcleo que se quiere segregar. Y cuando hay acuerdo político, cuando hay acuerdo de diálogo, cuando están superados todos los imponderables, yo creo que la ley esta no puede venir a impedir el tema de la autonomía municipal.

Luego está el tema de los servicios públicos, que deberán ser prestados con el coste efectivo. Yo creo que ahí hay también otra zona de incertidumbre. ¿Quién decide, la autonomía municipal? ¿Cuánto es el coste efectivo? ¿Desde el despacho en Madrid de una Secretaria General, o de un ministro, se decide cuánto es el coste efectivo? ¿Es el mismo coste efectivo en un núcleo con unas determinadas condiciones, que en otro núcleo con otras determinadas condiciones? Pues eso también va a venir a poner una serie de problemas en algo tan fundamental como los servicios, pero ¿qué persigue? Yo creo que lo más peligroso y preocupante: persigue la privatización de los servicios públicos. Eso es lo que se persigue con este tema, sobre todo en todos los ayuntamientos, pero especialmente en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Se modifica también en lo tocante a la redimensión del sector público local, es decir, se modifica la adopción de acuerdos de las corporaciones locales. La Ley de Reforma introduce severas modificaciones en la Ley de Haciendas Locales en materia tan sensible como demandas de edificio e imposible recaudación, el control interno, los informes de resolución, las discrepancias o también, cómo no, el papel que se les da a interventores y secretarios, que sin ser elegidos por la soberanía popular, están por encima, a mi juicio, de los temas de los propios soberanos del pueblo.

Se añade con carácter nuevo, para facilitar la prestación de servicios y fiscalización interna, la gestión económico-presupuestaria de entidades locales, vía convenio con el Ministerio de Hacienda. Se realiza la referida a las competencias relativas en salud y servicios sociales. Me paro aquí, el tema de servicios sociales, yo creo que se pone en mucho peligro. El tema de servicios sociales, los elementos de salud y los elementos también, algunos de carácter educativo, y el tema de consumo de las oficinas de información a los consumidores. Yo creo que entra en un escenario de dificultad, en un escenario preocupante que, efectivamente, exige la reedición, la modificación y la retirada de esta ley.

Se reorienta el marco de compensación de deuda entre Administración por asunción de servicios y competencias. Pero no habido ningún diálogo, no ha habido ningún diálogo entre la Administración central y la Administración autónoma en materia de esta ley. Al menos este consejero no ha tenido la oportunidad, a pesar de haberlo pedido en determinadas ocasiones, de sentarse con el ministro, desde una posición bilateral, o desde una posición multilateral, podría haber sido bilateral, en función de que Andalucía tiene una capacidad competencial en el terreno municipal que no tienen los estatutos de otras comunidades autónomas, pero

ni siquiera eso se ha producido. Por lo tanto, estamos también ante una ley hecha a espaldas de lo que representa la capacidad y soberanía que nos da nuestro Estatuto de Autonomía. Y eso es preocupante, porque es la mayor, ¿cómo va una autonomía a perder derechos en el terreno del municipalismo?

Y, finalmente, se modifica la ley, todo el tema en relación a la información y control por parte del Gobierno de los procesos de liquidación presupuestaria. Y eso también supone un corsé importante en el conjunto de lo que la actividad de los municipios menores de 20.000 habitantes puedan desarrollar.

Por lo tanto, termino, como conclusión a esta comparecencia, que esta reforma supone una limitación muy seria de la potestad de la organización de los entes locales. Por otra parte, el objetivo de sostenibilidad financiera es otra clara confusión de medios y fines. Se pretende alcanzar con una serie de medidas de control tales fines, pero no hay elementos económicos que los sustancien, que no los respalden. Puede crear un problema grave entre los elementos de financiación de las comunidades autónomas con respecto a los ayuntamientos en determinados servicios, unos que se vienen haciendo de forma compartida, otros que se han situado en el ámbito municipal.

Por lo tanto, en este sentido, a mí me parece que la ley es una ley que no viene a favorecer el desarrollo del municipalismo y no viene a favorecer, en ningún caso, el que se puedan prestar mejores servicios al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. De ahí que yo creo que hay que llamar a una rebeldía responsable, con respecto a esta ley, al conjunto de todos los ayuntamientos y los concejales y alcaldes de nuestra comunidad autónoma.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias también al señor vicepresidente del Gobierno de Andalucía. Buenos días a todos.

Queríamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos tenido muchos debates en toda la tramitación y en todo el proceso de esta reforma local, de esta nueva ley, que tiene la virtualidad de llamarse de una manera que nadie va a mencionar como tal, pero que lo que pretende es, pues, en línea generales lo que usted ha planteado: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ya ha entrado en vigor, ya se ha acabado el debate del momento procesal, parlamentario, sino que ahora, desde el 31 de diciembre, tenemos en vigor una ley, la Ley 27/2013, y, por lo tanto, usted lo ha dicho bien, y en eso tenemos coincidencia total, tanto el Partido Socialista, como Izquierda Unida, y a nivel de gobierno, total coincidencia de que hay una auténtico lío y un auténtico problema en los gobiernos locales. Como ha dicho bien, no solo en los ayuntamientos o las ELA, sino en las mancomunidades y consorcios en general en todo el ámbito local.

Una ley, ya en vigor, con el objetivo único de la estabilidad presupuestaria, que va más allá, hacia una clara discriminación entre gobiernos locales. Hace una raya: más de 20.000 habitantes, menos de 20.000 habitantes; una raya posicionando, posicionando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en la prestación de los servicios básicos municipales. Esa raya está en los 20.000.

Bajo el objetivo, como eslogan que ha esbozado durante todo este tiempo el Partido Popular, en el que, evidentemente, como eslogan era acertado, y todos podemos coincidir: una Administración-una competencia, y el objetivo de clarificar competencias, se ha interferido en la autonomía local, de forma no conocida hasta ahora en el periodo democrático, y como decía un alto cargo del ministerio del señor Montoro, que seguro que si se entera que lo ha dicho en público le rectificará, y se favorece la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Este es uno de los fondos clave que va a afectar a los ciudadanos de los municipios de Andalucía, y por supuesto de España, pero a nosotros en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Una ley que no va a afectar a todos por igual, ni a todos los municipios y por supuesto a los ciudadanos, que es lo que le importa a la gente. Hay mayores recortes. Va a suponer mayores recortes y mayor desigualdad cuánto más pequeña es la población. Cuanto más pequeño es el municipio, mayores recortes, o sea, es una contradicción tan absoluta el no facilitar la posibilidad de esos servicios municipales y de esta prestación pública a esos municipios rurales, a esos pequeños municipios, que va en contradicción hasta con la política de la Unión Europea que ha llevado en las últimas décadas, en las últimas dos décadas. Por tanto, mayores recortes cuanto más pequeña es la población.

Mire, señor Valderas, usted lo conoce bien porque es municipalista y anda por todos los ayuntamientos. Me decía un alcalde de un municipio de en torno a unos nueve mil habitantes. Dice, viendo el presupuesto y viendo la ley que ha entrado en vigor: «Voy a tener que dejar, voy a tener que dejar en mi municipio la escuela de música, la piscina municipal y la ayuda a domicilio. ¿Y qué va a pasar si se rompe una ventana en el colegio?». Cuando se rompa esa ventana, el director del colegio me va a llamar a mí: «¿La arreglo o espero?». Bueno, ahí han dado un tiempo transitorio, porque no se han atrevido hasta que no pasen las elecciones municipales por si acaso les repercute a sus alcaldes y alcaldesas. Me decía este alcalde: «Y, además de todo eso, tendré que subir muchísimo el agua y la basura para que luego acaben gestionándolas empresas privadas a través de un concurso de la diputación provincial. Voy a quedar en mi pueblo» —con esta frase lapidaria terminó— «sólo para pasear santos», con respeto, evidentemente, a los santos de los pueblos, y a todas, evidentemente, las procesiones, que no tienen nada que ver, sino que es como frase: «alcaldes para pasear santos». Yo quiero alcaldes que, si quieren, paseen santos, pero que hagan sobre todo una buena gestión y un ejercicio de democracia y pongan en marcha buenos servicios públicos municipales.

Por tanto, señor consejero, vicepresidente, desde el 31 de diciembre está en vigor, aunque el ministerio parece que ha dado hasta la aplicación efectiva unos tres meses para, en algunos de los aspectos de la ley, en otros ha dado algún tiempo más, no obstante, estamos viendo que se están dando interpretaciones de esos funcionarios, de ese personal funcionario con habilitación de carácter nacional, que son secretarios interventores, están dando lugar a hechos diversos y heterogéneos. No digo que haya mala voluntad; seguro que hay, presumo, la buena voluntad de secretarios, de interventores, pero que no tienen criterio desde el ministerio, con esta ley, ninguna..., porque son funcionarios con habilitación de carácter nacional, ningún criterio

y están al albur de lo que creen interpretar. Por tanto, ante esos hechos tenemos hechos diversos, heterogéneos, como el que usted ha comentado de Salobreña. Tres concejales han tenido que renunciar a la dedicación exclusiva en cumplimiento de la ley. ¿O qué pasa con el cierre del servicio de los ayuntamientos en cuanto a la información a los consumidores, que está en la LAULA, en el artículo 9, apartado 15, como competencia municipal la información a los consumidores y que están despachando y están cerrando esa información básica también para los consumidores, como están denunciando las propias asociaciones?

En definitiva, señor vicepresidente, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz, su consejería, para asesorar? Yo le pido, en nombre del Grupo Socialista, que ese informe y que sus servicios que están realizando todo el esfuerzo, y me consta, para asesorar, que sea más amplio, para establecer criterios generales a los gobiernos locales, criterios a nuestra comunidad autónoma, que tengan como base las leyes que aprobó este Parlamento, este Parlamento, la Ley de Autonomía Local, en primer lugar y básicamente. Por lo tanto, defendiendo esas leyes, se asesore a los ayuntamientos, porque si no, desde luego, entre la inacción del ministerio, el criterio diferente, heterogéneo y diverso de los secretarios interventores está llevando a un caos a los ayuntamientos. Y eso, para que nos entiendan los ciudadanos, eso al final son problemas para ellos, que se cierren servicios y que, desde luego, se deteriore la calidad democrática de los municipios.

Termino, para cumplir lo acordado. No quiero tampoco alargarme en esto ni incidir más, puesto que hay una pregunta con los procesos de segregación en marcha, hay una pregunta específica. Sí ese recurso de inconstitucionalidad que, como conocen, también está planteando el Partido Socialista, con el apoyo de los ayuntamientos, que vamos a llevar a cabo, y mientras —y termino con esto—, ante todo eso, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ni está ni se la espera por el control partidario del Partido Popular. Pero eso en el siguiente capítulo porque es una ironía la proposición no de ley que nos ha planteado y que tendremos oportunidad de debatir a continuación.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señora Aguilera.

Efectivamente, yo creo que compartimos un discurso, compartimos una posición, la hemos venido compartiendo desde 1979. Es decir, yo sé que en el municipalismo que se ha despegado y se ha ido a otra banda, desde el punto de vista de la acción directa de defensa del municipalismo, el Partido Popular. Y puedo dar múltiples situaciones de ese bandazo expresado, especialmente, en los últimos dos años.

Es cierto, hay trato de discriminación territorial, lo he dicho. Esta ley no trata por igual al País Vasco, a Navarra y a Cataluña que a Andalucía, no la trata. Ha habido acuerdos políticos, intereses políticos en los que Andalucía parece no contar.

Segundo aspecto, hay trato de discriminación de los ayuntamientos del conjunto del Estado en función de dos parámetros: población o situación económica y, por lo tanto, ahí hay un trato discriminatorio al conjunto de los ayuntamientos. Y a partir de ahí yo creo que se resta capacidad de competencia a los municipios, especialmente a los municipios rurales, para ponerlos en manos de las diputaciones, y hay diputaciones, bueno, que, efectivamente, esto lo están viendo como una oportunidad para que, situado determinado servicio desde una perspectiva territorial provincial, pueda acceder a la privatización de determinados servicios con los resultados que ya tenemos, porque hay experiencias privatizadoras, especialmente en el terreno del agua y en el terreno de la recogida de residuos sólidos y urbanos, que no son nada gratificantes, sobre todo, para el bolsillo de los ciudadanos.

Pues, muy bien, todas esas situaciones que usted ha descrito bien y que yo comparto y que sitúan una ley que parece situarse en una clara tendencia y orientación privatizadora, y ese es el gran aspecto que esta ley tiene y que hace esa privatización, sobre todo, a municipios pequeños, imponiéndola, en función de determinadas características y circunstancias, porque sabrá que los municipios grandes ya han cogido un camino, sobre todo aquellos que han querido separarse de lo público para echarse en brazos de lo privado, como ponen de manifiesto los últimos cuatro o cinco años de deriva municipal.

Usted me pregunta qué vamos a hacer. Yo se lo he dicho, son tres elementos, es decir, algunos más le incorporo: petición de información para tener un informe exhaustivo del alcance de la ley en cada departamento de la Junta de Andalucía y como consecuencia en los ayuntamientos, tanto desde el plano de competencias, como desde el plano económico, como desde el plano de relaciones entre la comunidad autónoma y el propio ayuntamiento, mancomunidades o entidades locales menores. Y eso nos debe llevar, lógicamente, a que haya una misma información y un mismo discurso en el conjunto de todos los ayuntamientos. Por lo tanto, ese informe lo tendrán los grupos parlamentarios de esta Cámara cuando lo tengamos y lo tendrán también, cómo no, todos los ayuntamientos del conjunto de Andalucía porque trata de ser una guía para que, efectivamente, la aplicación de lo que es una ley tan dura como el Tour de Francia, y además por etapas, y algunas etapas durísimas. Y, en este sentido, no hay más que ver los plazos que se da de cumplimiento a la ley.

Yo tengo aquí una escalera de plazos: el día 28 de febrero, el día 31 de marzo, el día 30 de abril, el día 30 de junio, el día 1 de noviembre, el día 31 de diciembre. Es decir, como mínimo, durante un año hay una escalera de etapas de cumplimiento determinado de determinados ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, ELA, que eso hace un problema difícil y, lógicamente, sitúan en una situación de incertidumbre, de inseguridad y yo diría de caos. ¿Y por qué le digo de caos? Porque los propios interventores y secretarios municipales ya han advertido de complicaciones y han llamado y han pedido al ministerio de Hacienda, en el plazo más breve posible, una nota que los oriente, porque están desorientados. Es decir, yo creo que el señor Montoro ha pretendido hacer una ley en la que diga sí bwana a lo que representan las exigencias de Bruselas, y a partir de ahí si te vi no me acuerdo. Es decir, por lo tanto, estamos también ante una ley del sí bwana a lo que representan las exigencias de Bruselas en nuestro país y la aceptación y sumisión total a las exigencias de Bruselas en nuestro país, porque no hay nada que ver entre el municipalismo centroeuropeo y el municipalismo de muchos países europeos con nuestro municipalismo en el plano de competencias, en el plano de recursos, en el plano del papel y el espacio que ocupa.

Segundo aspecto: trasladaré, como no podía ser de otra forma, a la FAMP la información que se elabore y también a los miembros de la FAMP, porque hay una comisión ejecutiva y a todos les trasladaré.

Cuarto aspecto: situaré una reunión del Consejo de Concertación Local para que se conozca el alcance de repercusiones y para que se conozcan también los contenidos de ese alcance de lo que está significando un buen trabajo, desde el punto de vista de la Administración andaluza en defensa de su Estatuto de Autonomía y que nos lleva casi, ineludiblemente, a un terreno de recurso de inconstitucionalidad y peticiones varias de que la ley no tenga ninguna aplicación, es decir, hasta que el tribunal no se resuelva. Y no entiendo por qué tiene que tenerla, no entiendo por qué el señor Montoro nos pone esta escalera de etapas para cumplir la ley en función de intereses meramente electorales y meramente de partido y meramente del Partido Popular, y no está en la situación de decir: «mientras se resuelven los recursos de inconstitucionalidad, pues queda todo pendiente». Porque una gran parte de esta ley queda pendiente hasta después de las próximas elecciones municipales, y todo ello en el escenario de desconocimiento de la financiación.

Por lo tanto, esas son las cuatro cuestiones; es decir, el informe, con el informe de asesoramiento, traslado de esos informes a todas las fuerzas políticas, a la FAMP, a todo el conjunto de los ayuntamientos, Consejo de Concertación Local, recurso de inconstitucionalidad.

Ese, señora Aguilera, es el camino que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en defensa del municipalismo y en defensa del Estatuto de Autonomía, está poniendo en marcha, va a poner en marcha y ha anunciado, a nadie coge esto de susto, lo puedo decir, el Gobierno de España, es decir, que no hemos pedido, primero, diálogo; segundo, reuniones de carácter bilateral, que nos hayan escuchado en el Senado la posición que hemos planteado; que nos hayan escuchado en el Consejo de Concertación Local de Andalucía. No puede decir que no hemos escuchado. Ni siquiera la FAMP puede decir que no la hemos llamado a que cumplan con sus responsabilidades y funciones, y no huya de sus responsabilidades y funciones, porque, bueno, lo que tenemos es una huida permanente de la FAMP a cumplir con sus responsabilidades, quizás para mantener ese escenario de silencio, ese escenario de complicidad con lo que la mayoría del municipalismo no comparte. Y que hoy al estar secuestrada la FAMP pues puede parecer como que no hay ninguna voz municipalista, y hay muchas voces municipalistas que yo animo a que se expresen porque creo que es bueno que en este debate nos expresemos todos con suficiente rigor y con suficiente claridad.

Muchas gracias, señora Aguilera.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

9-13/POC-000823. Pregunta oral relativa a los ERE y la Administración local

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al apartado de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, la primera de ellas la propone el Grupo Popular, relativa a los ERE y la Administración local.

Señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creía que mezquino era quien se aprovechaba de un desahucio para ampliar su casa. Y en ese contexto de utilizar cualquier medio para conseguir cualquier fin, le voy a formular esta pregunta con todos los respetos, con el deseo además de, si puede ser, que me diga la verdad. Porque si toda la verdad que tiene usted que mantener hoy es que la modificación del artículo 135 de la Constitución fue una ley del Partido Popular apoyada por el Partido Socialista, cosa que todo el mundo sabe que es mentira, evidentemente no sé hasta qué grado de verdad va usted a contestar. Mire, con las mentiras lo único que usted puede conseguir es deslegitimarse más aún de lo que ya lo está.

Mire, la corrupción de los ERE es probablemente, y usted me imagino que lo debería de compartir, la trama de corrupción institucional y política más grande que ha habido jamás en la historia democrática de España. Era el dinero público que iba para respaldar a empresas con dificultades, dinero público para los parados, que se utilizó para todo lo contrario: prejubilaciones irregulares, ayudas injustificadas, comisiones abusivas...

Creo que, de dos o tres golfos, van como doscientos imputados. Entre ellos, altos cargos de la Junta de Andalucía, exconsejeros de la Junta de Andalucía, incluso uno estuvo en la cárcel, consejero de Empleo, exministra del Gobierno socialista de Zapatero y exconsejera de la Junta de Andalucía, sindicalistas, muchos socialistas. Al final, parece que era un triángulo necesario en la colaboración: la Junta, la Administración, Partido Socialista y UGT, entre otros.

Bien, eso también afectó al municipalismo andaluz. Señor consejero, en este momento creo que hay por ahora investigadas como diecisiete subvenciones que afectan a doce municipios. Curiosamente, los doce municipios corresponden solo a tres provincias, donde está el foco de la corrupción de los ERE: Sevilla, Cádiz y Jaén. La cantidad, 3,3 millones de euros. Habrá quien lo considere poco, mucho, insuficiente. Tres millones de euros yo creo que es dinero suficiente como para justificar esta pregunta.

En el caso de Sevilla, curiosamente muy focalizado en la Sierra Norte. Aquí hay diputados de esta comisión ahora mismo presentes que conocen extraordinariamente bien la Sierra Norte, además han tenido responsabilidades importantes en espacios protegidos de esa zona.

Es curioso, señor consejero, de los doce ayuntamientos en este momento implicados en la corrupción de los ERE, todos en ese momento que recibieron las subvenciones ilegales estaban gobernados por el PSOE,

a excepción de uno, a excepción de un ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida. Quiere decir eso que la práctica habitual estaba en torno a un partido político concreto.

En ese sentido, señor consejero, queremos saber qué se está haciendo, cómo se ha visto afectado. Y en esos 30.000 millones del presupuesto de la comunidad autónoma que luego la Junta de Andalucía distribuye como quiere... Si no quiere darle dinero a los ayuntamientos no se lo da, pero nadie se lo impide porque los 30.000 millones de euros que ustedes tienen para gestionar ustedes los distribuyen como quieren, ustedes marcan su prioridad. A usted nadie le dice si quiere 1.000 millones para los ayuntamientos o quiere 480 millones, eso es la decisión política de este Gobierno. ¿Qué dinero se ha recuperado, cuanto se ha ingresado, se ha incorporado al presupuesto del año 2014? Actuaciones concretas y dinero que ha sido recuperado por este gran escándalo.

Gracias.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias...

Perdón.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

Gracias, señoría.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señora González Vigo, mire, no le voy a comparar, no le voy a comparar con quien utilizaba aquello de una mentira mil veces repetida no acaba haciéndose verdad, porque no creo que tenga usted ese estilo, pero me lo ha puesto usted..., es decir, como a Carlos III. Es decir, una mentira repetida no se hace verdad, mire usted. Y mi honestidad, señora González Vigo, mi ética está a prueba de bombas. Si no hubiera sido así, es decir, todo lo que ha significado mi hacer por la Administración, no pensará usted que no hubiera tenido ya algún que otro traspié. Y no ha tenido ninguno. Y cuando usted hace ese ejercicio de creer que con ello daña, le puedo asegurar que a mí no me daña, entre otras razones porque no me siento afectado por lo que usted ha planteado, por ser una mentira. Por lo tanto, yo le aconsejo que no diga usted más mentiras, porque no le corresponde, no es su estilo ni su perfil. Si usted lo quiere, puede hacerlo.

A partir de aquí. Mire usted, en este tema que usted me plantea, lo que plantea es una cuestión que no puede ser atendida desde la competencia de la consejería, pero entro en ella. ¿Y por qué se lo digo? Me dirijo porque usted sabe que, según lo dispuesto en los decretos que amparan la responsabilidad de cada consejería, la competente en materia de economía, innovación y ciencia y empleo, a la que usted ha dicho. Es

allí donde pueden reflejarse los elementos de los expedientes de regulación de empleo, aquellas subvenciones que se dieron con respecto al capítulo 3.1.L, pero no aquí.

Pero, bueno, tengo mi condición de vicepresidente y como tal he pedido la información oportuna para poderse la trasladar, para que haya luz, taquígrafos sobre lo que se está haciendo. Y quede claro que en este Gobierno de la Junta de Andalucía no solo se es implacable frente a los elementos de corrupción, sino que se es implacable ante aquellos recursos públicos que mal utilizados tengan que ser reintegrados. Y yo creo que sabe usted igual que yo, porque este debate sobre este tema se ha sustanciado ya en el Pleno del Parlamento, este debate que usted me plantea se ha sustanciado en el Pleno del Parlamento, dirigido por el señor Raynaud al señor consejero de Presidencia. Por lo tanto, conoce usted perfectamente todo lo que ampara este tema, y creo que incluso conoce usted perfectamente lo que está haciendo la Junta de Andalucía. Y yo creo que la Junta de Andalucía hace lo que tiene que hacer: una vez que ha sido denunciado como no correcto, es decir, por algún que otro aspecto judicial, este tema, pues lo que se ha hecho es responder solicitando los procedimientos adecuados de reintegro, en una cantidad que creo que alcanza, aproximadamente, algo más de los cuatro millones de euros, como usted bien ha dicho. Y esos cuatro millones de euros se han situado en determinados ayuntamientos que tenían ese tipo de cuestiones y a los que se les ha pedido ese reintegro. Hay ayuntamientos que han respondido, hay ayuntamientos que han saldado, hay ayuntamientos que han recurrido.

Como los procedimientos administrativos es bueno que los respetemos, lo que está haciendo la Junta de Andalucía es haber reclamado, haber apercibido, haber dicho que eso tiene que ser devuelto a las arcas del erario público del conjunto de Andalucía. Y a partir de ahí a resolver aquello que en tiempo y forma han reclamado.

Eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía. Y lógicamente si usted quiere seguir insistiendo en una mayor información, bueno, pues me parecería oportuno, bueno, que lo dirigiera al departamento, o el Grupo Popular lo dirigiera al departamento.

Ahora, no porque una pregunta se repita cien veces va a encontrar ecos diferentes de los que ya tenemos. Más allá que el altavoz..., que me parece legítimo, ¿eh?, la posición de cualquier ejercicio del grupo. Yo no lo compartiré, digo, sea de un grupo político u otro, ese ejercicio continuo de expedientes de regulación de empleo, porque, vaya, la ciudadanía conoce que ese es un tema que hay que apartar del hacer de la vida pública. Y el Gobierno de la Junta de Andalucía, con este vicepresidente al frente, creo que ha dado muestras de que a partir del 25 de marzo hay una nueva etapa en la lucha contra cualquier elemento de irregularidad sobre los fondos públicos, y por eso le he trasladado con mucha claridad el tema.

Están apercibidos los ayuntamientos que parece que están en una situación que tienen que devolver, y han hecho lo que tienen que hacer algunos ayuntamientos, reclamar. Y cuando se resuelva la reclamación, pues lógicamente se impondrán los acuerdos necesarios para que las devoluciones se hagan y se efectúen y el dinero sea utilizado para lo que corresponda.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora González Vigo, tiene usted un poco más de un minuto en el tiempo que habíamos acordado.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lamento que se haya dado por aludido, ¿eh? Yo simplemente he dicho que no hay más mezquino que el que se aprovecha de un desahucio para ampliar su casa. No me he referido a nadie. Usted su prueba..., dice que estará su legitimidad o su honorabilidad a prueba de bombas. Yo no lo dudo. Hay quien dice que está a prueba de jamones, tampoco lo dudo. Yo, ¿qué quiere que le diga? Yo, cada uno en su vida política aplica la coherencia como quiere y luego lo traslada mediáticamente.

Mire, la primera cuestión es, señor consejero, que entiendo que no han recuperado nada, ¿no? Porque, entonces, lo que usted está haciendo es que Izquierda Unida ha pasado —y permítame que diga Izquierda Unida porque usted representa al Grupo de Izquierda Unida, o por lo menos creo que lo representaba en las últimas elecciones—.

Izquierda Unida ha pasado de ser el azote en los temas de corrupción, a parecer que empieza a ser cómplice de lo que hay. Es que hemos hablado del triángulo necesario en la corrupción de los ERE, que eran UGT, PSOE, Junta de Andalucía, y ahora parece que estamos ya en el cuadrado: UGT, ahora Izquierda Unida, PSOE y Junta de Andalucía. Porque no se entiende esta actitud.

Usted, balones fuera; usted, que pregunte a otra consejería... No, no, yo le digo... Porque luego, mire, la pregunta es sobre todo por dos cuestiones: la primera, sabe usted que cuando le reclaman subvenciones indebidas se están poniendo en riesgo futuras subvenciones o ayudas a esas corporaciones locales, evidentemente.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, debe usted acabar inmediatamente.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Termino.

Simplemente para saber qué está haciendo.

Y, segundo, ¿se han ido ustedes a los juzgados a denunciar por lo civil o lo penal a quien cometió el atropello? Porque eso también sería justo. Porque no es justo que ahora paguen los que no han hecho nada y tengan que heredar la corrupción de otros. Dudo que lo hagan, porque quien ha cometido la corrupción en alguno de estos casos, lo ha empeñado con la vicepresidencia de un consorcio del que ustedes también forman parte.

Nada más y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

También usted, señor vicepresidente, aproximadamente un minuto y medio.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Bien, creo que he sido muy claro y muy explícito. Es decir, le he dicho lo que está haciendo la Junta de Andalucía. Ahora, no hay más sorda que la que no quiere oír, y usted parece estar sorda. Mire usted, la Junta de Andalucía ha apercibido a todos los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos..., les ha reclamado los elementos de reintegro. Algunos han sido, lógicamente, respondidos, y otros han sido recurridos. Y mientras los procedimientos de recursos no queden ultimados, pues, lógicamente, el ayuntamiento está en el derecho de reclamar lo que cree que es justo. Ahora, lo que está claro, y usted no puede poder en duda, es que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha intervenido ya para recuperar esos 4.048.015,88 euros. Y eso es lo que hay. Ahora, usted le pueda dar la vuelta a la pelota como usted quiera. Puede hacerse la sorda y puede decir lo que le parezca oportuno, pero he sido clarísimo. Y le he dicho: «Y si quiere usted más información aún, pues esa información, lógicamente, en el departamento que corresponda». Creo que es clarito, ¿vale?

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-13/POC-000869. Pregunta oral relativa a la situación de las ELA en Andalucía

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada en este caso por el Grupo Socialista, relativa a la situación de las ELA en Andalucía.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, decirle que no insulta quien quiere, sino quien puede. Y, desde luego, depende de donde vengan las cosas, para tomarle más o menos... Lo que pasa es que al final, cuando queda transcrito en un *Diario de Sesiones*, pues, sin duda, hay que ser atrevido.

La pregunta a la que me refería en la comparecencia también, y, por tanto, [...] incidencia, es la repercusión que la Ley 27/2013 va a tener en los procesos de segregación. Esta pregunta es anterior, y por eso quiero hacer la salvedad. Habla del proceso de reforma, que es del 18 de noviembre, pero, lógicamente, ya, en la actualidad de febrero de 2014, ese proceso de segregación en el que se encuentran algunas entidades locales autónomas... Cuál es la situación y qué es lo que usted le puede decir porque conoce perfectamente a través de su director general, con el que está en permanente contacto, la incertidumbre que hay generada, tanto en los municipios como en las entidades locales.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias también.

Con cierta brevedad, y si me permite la señora Aguilera, no haciendo una profundización sobre cada uno de los expedientes y cómo están, porque sería muy prolijo y largo... Lo que sí le puedo decir es que hay ahora mismo 14 entidades locales menores que tienen en marcha sus expedientes. De esos 14, siete están en una posición muy avanzada. Todos son anteriores a lo que representa y significan las imposiciones que la Ley de Reforma Local y Sostenibilidad de la Administración Local pueda plantear.

Nosotros creemos que todo lo que tenía anterioridad en el planteamiento de los expedientes debe seguir su curso y debe ponerse en marcha. Así lo vamos a hacer, con ese planteamiento, de allí donde haya acuerdo entre las diversas fuerzas políticas, las corporaciones y los núcleos matrices, y el núcleo que se segrega,

sigamos adelante, porque, efectivamente, no tiene por qué crear ningún elemento de problema ni político, ni social, ni económico de ningún tipo.

Ahora mismo, las que están más avanzadas son las de San Martín del Tesorillo, en Jimena; la de Montercorto, en Ronda; la de Serrato, también en Ronda; la de Játar, en Arenas del Rey; la de Fornes, en Arenas del Rey; la de Domingo Pérez en Granada e Iznalloz, y las Dehesas Viejas, en Iznalloz. Estas diría yo que son las que van más avanzadas, y que están —yo diría— prestas, en algunos de ellos, a poderlas pasar al Consejo de Gobierno. El resto sigue su tramitación, y se siguen pidiendo aquellos documentos que el expediente debe llevar, tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista de carácter jurídico, como de los aspectos de acuerdos plenarios que se necesite. Pero el objetivo —les vuelvo a situar— del Gobierno, de esta consejería, es que aquellos expedientes que tuvieron entrada antes de que la ley se pusiera en vigencia, nosotros vamos a continuar, salvo que hubiera alguna imposición desde el Gobierno central, en esta materia..., y recurriríamos esa imposición.

Es lo que le puedo decir, que aquí hay ayuntamientos de todos los colores. Es decir, que no estamos hablando de que haya un trato, desde la Junta de Andalucía, hacia un color u otro: el Partido Popular, el Partido Socialista y grupos independientes... Posiblemente Izquierda Unida sea la que no tiene ninguna segregación en esta materia. No sé si una, me señalan por ahí.

Gracias, señora Aguilera.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sí.

Únicamente, por el ánimo de la aclaración, por esa incertidumbre que ustedes conocen perfectamente... Ha dicho hasta siete que están más avanzadas, en ese proceso de segregación... Cuando usted habla de comienzo del expediente, es cualquier comienzo, porque sabe usted que el proceso de segregación puede llevar hasta cinco años, la simple solicitud. Lo digo con ánimo de aclaración —así lo entendía yo—, pero por aclararlo más sustantivamente.

Yo lo único que le tengo que decir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es el total apoyo de este grupo a continuar con el proceso de segregación en cumplimiento de la LAULA, fundamentalmente.

Y si el Gobierno de España, el señor Montoro no está de acuerdo, que recurra. Que recurra Montoro y su Gobierno. Pero la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, en apoyo a su consejería, es la aplicación de la LAULA, que siga los procedimientos, como usted ha dicho —totalmente de acuerdo—... Y si no está de acuerdo el Gobierno de España, que lo recurra posteriormente, y que lo explique a esos vecinos y vecinas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Treinta segundos.

Creo que es ese el sentir —y digo total— del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, vamos a seguir con esa dinámica desde que los expedientes se iniciaron. Si alguien tiene que recurrir, que recurra, o si alguien quiere plantear alguna imposición, que la haga. Y, bueno, y como se suele decir, que cada palo aguante su vela en el tema de las decisiones tan importantes, tan sentidas y sensibles como son estas de las segregaciones y de los temas de nuevos municipios que se quieren constituir.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

9-13/POC-000914. Pregunta oral relativa a las asociaciones de consumidores registradas en Andalucía

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, realizada por el Grupo Socialista, relativa a asociaciones de consumidores registradas en Andalucía.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Las políticas, con respecto a los consumidores... Aquí, lo que le quería preguntar era básicamente la actuación..., cuál es el registro actual en la consejería y el apoyo económico que ha ofrecido su consejería a estas asociaciones.

Quiero, sobre todo, para dejar la palabra, destacar el trabajo impecable que vienen realizando fundamentalmente las tres organizaciones de consumidores con las que habitualmente ha tenido interlocución. Tanto FACUA, como UCE, como Al-Ándalus hacen un trabajo impagable, que ahora además, con la merma de sus servicios municipales de información al consumidor, veremos a ver en qué queda.

Por tanto, conocer cuál es la situación... Quizás también lo que ha supuesto en el registro de alguna asociación nueva... Conocerlo en detalle, por parte de la Cámara, yo creo que es bueno, para que así lo conozcan los ciudadanos, y las políticas de consumo.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

Señora Aguilera, le informo puntualmente. Le informo puntualmente, porque creo que la pregunta a mí me parece que es muy interesante. Yo creo que los andaluces y andaluzas deben saber —y es bueno que lo sepan— que el Gobierno de la Junta de Andalucía dedica aproximadamente sobre un millón trescientos mil euros a todo lo que es fortalecer el movimiento de asociaciones en materia de consumo. Y eso es importante, porque hay un impulso fuerte, una contribución económica fuerte, a que el movimiento consumerista se encuentre adecuadamente respaldado por su Gobierno, por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Las asociaciones inscritas, actualmente, son 70 entidades, se dividen a lo largo del conjunto de la provincia y prácticamente oscilan de la que más asociaciones tiene, 11, que es el caso de Sevilla, a la que menos tiene, Málaga, que son siete. Prácticamente, en ese baremo oscilan todas.

Y, en ese aspecto, hay también una cuestión que les traslado muy directamente de cuál es el alcance de las subvenciones, bien sea desde una posición provincial o desde una posición del conjunto de Andalucía. En materia de lo que se dedica provincialmente a las asociaciones de consumidores de Andalucía, oscila en concreto entre los 51.500 euros de Almería a los 76.010 de Sevilla. En esa franja, para no cansar, se mueve todo lo que es la ayuda a los asociacionismos en materia de consumo.

Y si son subvenciones concedidas a federaciones, pues, efectivamente, Adicae, es decir, Al-Ándalus, FACUA y UCA-UCE son las que participan del conjunto de las subvenciones a niveles de carácter andaluz. En ese sentido, se procura que el alcance pueda ser similar, si bien es cierto que reconozco que en este año 2013 anterior ha habido determinadas disfunciones, no dependientes de la responsabilidad de la Secretaría General de Consumo sino motivado por algunos elementos de cumplimiento de la normativa y de la legislación que estamos tratando también de salvar adecuadamente, de acuerdo con los elementos que la Intervención de la comunidad autónoma en mi consejería plantea, la Intervención de fondo, y también desde una posición de que no se nos venga atrás el movimiento que tanto trabajo ha costado desde las asociaciones poner en valor y poner en prestigio y poner en eficiencia con respecto a la defensa de los consumidores. Y, en ese sentido, estamos también tratando de que esas cantidades que se mueven en este momento por encima de los 100.000 euros de ayuda a cada una de las entidades se puedan resolver adecuadamente, cada día equilibrándose más, cada una en función de los servicios que presta, de los programas que hace, los programas que desarrolla.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Bueno, solo decirle que debe seguir apostando la Junta por, evidentemente, seguir fortaleciendo este tejido asociativo en los consumidores, es básico para que los consumidores tengamos una mayor información. Es impagable el trabajo que están haciendo estas asociaciones, yo mencioné las tres y también quiero mencionar a Adicae, que está haciendo también un buen trabajo.

Y decirle únicamente una cosa, señor Valderas, que es bueno mantener el equilibrio presupuestario en el mantenimiento de las federaciones, es decir, dentro de, evidentemente, el cumplimiento de la ley y de lo que haya, pero que es bueno mantener ese equilibrio para que ese tejido asociativo pueda tener ese pulso en todo el territorio nacional, porque si bien es verdad que la acción de unas u otras está más diversificada según también el territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 226

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2014

Por tanto, en opinión nuestra, creo que el equilibrio en el mantenimiento presupuestario es bueno, siempre y cuando, evidentemente, esté el cumplimiento de los objetivos que pretenden las diversas órdenes de su consejería.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Trasladarle a la señora Aguilera..., compartir esa apreciación en la que estamos trabajando. Incluso, le puedo asegurar que hemos tenido que hacer algún elemento de cambio normativo para que determinadas cuestiones no dejasen al margen a ninguna de las asociaciones, que están cumpliendo un buen papel y tienen que seguir cumpliéndolo.

Y en ese sentido vamos a seguir trabajando. Yo espero poderlo alcanzar a lo largo del año 2014.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-14/POC-000002. Pregunta oral relativa a los lugares de memoria histórica

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, realizada por el Grupo de Izquierda Unida y relativa a los lugares de memoria histórica. Señor Serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía procedió a la declaración de 34 lugares de memoria histórica en las ocho provincias andaluzas. Entre ellos, se incluyen fosas comunes, cementerios, cárceles, refugios y otros. Mediante esta declaración, se recuerdan los principales emplazamientos de la represión franquista y se realiza un homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, honrando la memoria de quienes defendieron la democracia contra el régimen franquista. Tal declaración contribuye al reconocimiento público de las víctimas y la dignificación de las fosas comunes de la Guerra Civil, y en parte mitiga el sufrimiento de familiares y amigos mediante actos de homenaje, la identificación de los restos y los estudios sobre lo realmente acontecido.

Con la declaración de estos 34 lugares, son ya 50 los espacios de este tipo reconocidos en la comunidad autónoma, formando parte de un conjunto de 61 propuestas realizadas por los ayuntamientos y diputaciones provinciales y distintas asociaciones, que las 27 restantes continúan en fase de estudio. Espacios que la administración pública titular debe garantizar su identificación, señalización, preservación, manteniendo una huella o registro permanente que sirva para recordar los hechos relacionados con el sitio.

Cuando la propiedad es privada, la Junta fomenta la firma de acuerdos con las personas y entidades titulares. La declaración, que corresponde al Consejo de Gobierno, conlleva un informe exhaustivo con documentación sobre el lugar, su evolución histórica y la narración de los hechos que motivan su reconocimiento con los datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas. El inicio del procedimiento es competencia de la Dirección General de la Memoria Democrática, dependiente de la Consejería de Administración Local.

Señor consejero, ¿cuáles han sido los motivos principales para la declaración de cada uno de estos lugares?

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Creo que la propia intervención del señor Serrano pone de manifiesto cuáles han sido los objetivos y cuáles han sido los motivos.

Yo creo que en la política y en la estrategia que marca hoy la Dirección General de Memoria Democrática e Histórica de Andalucía tiene tres elementos fundamentales: verdad, justicia y reparación. Y, en ese marco de verdad, justicia y reparación, con la historia, con la democracia, con los hechos acontecidos a lo largo del devenir de Andalucía y a lo largo del período muy duro de la vida española en su conjunto, como fue la Guerra Civil, bueno, pues hay determinados aspectos que yo creo que llevan a ese elemento de buscar la dignidad de aquellas personas que aún todavía —algunas, muchas de ellas, desconocidas— están en las cunetas, en función de haber defendido pues el gobierno democrático legal de un momento determinado, la democracia y la libertad. Yo creo que eso es lo que lleva.

Y, sobre todo, el conocer una historia desde una posición constructiva para que nunca vuelva a suceder y a repetir acontecimientos que nunca debieron suceder, pero que tienen nombres y apellidos y que tienen acciones y señalamientos de responsabilidades, como el relator de la ONU ha dicho hace pocos días en un trabajo en el contexto español y en la posición de España con respecto a la memoria histórica y democrática.

Hay 61 lugares, es decir, 34 ya reconocidos, 34 señalizados, y sigue habiendo una política de señalar senderos, de señalar lugares, de acercarse a los centros escolares, para conocer..., para dar a conocer, desde un punto de vista bibliográfico, informativo, documental, todo lo que ha significado lo mejor de la aportación de miles y miles de luchadores en defensa de la democracia. ¿Quiénes lo impulsan? Lo impulsan colectivos memorialistas, con lo cual también me permito situar que en todo este trabajo está habiendo una recuperación del impulso memorialista, que cabe felicitar no solo a las asociaciones sino también a ese buen trabajo que se viene impulsando desde el conjunto del Gobierno y desde la Dirección General. Por lo tanto, propone quiénes se encuentran directamente afectados y, además, se reconocen en determinados lugares que tienen una simbología importante o tienen algunos aspectos de personas que yacen allí y que sus restos son exhumados y que, efectivamente, también estamos tratando un papel importante de la justicia.

Y termino. El relator de las Naciones Unidas, porque me parece importante decirlo hoy en esta comisión, ha defendido que las peticiones de las víctimas no pueden tacharse ni de desmedidas, y ha abogado por establecer una política de estado para que las iniciativas tengan una estabilidad. Y creo necesario resaltar las palabras del alto funcionario de las Naciones Unidas: «Especialmente sorprendente observar que no se haya hecho más a favor de los derechos de las víctimas». Estamos hablando también, por lo tanto, de derechos humanos, de derechos de las personas, en un tiempo determinado. También esto encierra ese elemento en cuanto a toda la información que para hacer justicia en estos asuntos hemos situado en manos del relator de la ONU, que vino a entrevistarse con el Gobierno de la Junta de Andalucía y con el Gobierno de España y con las asociaciones, y que me parece que ha dado un paso importante en entender este tema con normalidad, con normalidad de recuperación y fortalecimiento de la democracia. Y yo he dicho que, efectivamente, recuperar todos esos elementos de verdad, justicia, reparación y dignidad significa fortalecer la democracia. Yo creo que el tema de memoria fortalece la democracia, hace más fuerte a la democracia frente a los ataques que en este momento está recibiendo.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Serrano.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 226

IX LEGISLATURA

5 de febrero de 2014

El señor SERRANO JÓDAR

—Señor vicepresidente, desde Izquierda Unida nos congratulamos y le felicitamos por la decisión adoptada en el Consejo de Gobierno de la Junta para que se reconozcan estos lugares y para que no caigan en el olvido las fosas comunes y la gente que dio su vida por la libertad defendiendo la democracia, recordando y manteniendo que Andalucía es la única comunidad autónoma que, en este caso, mantiene las políticas dirigidas a este fin.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Hay cuestiones que compartimos, por lo tanto dar las gracias al señor Serrano por su intervención.

9-14/POC-000033. Pregunta oral relativa a los datos sobre catas y excavaciones de la memoria histórica en la provincia de Málaga

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, relativa a datos sobre catas y excavaciones de la memoria histórica en la provincia de Málaga.

Señora Torres, tiene usted la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Cada familia y también cada territorio tiene sus propias huellas de la memoria y, sin duda alguna, en Málaga, tan solo dentro de unos días conmemoraremos un año más esa «desbandá» que marcó yo creo que uno de los momentos más dramáticos y más trágicos de la guerra civil. Y si cruel fue la masacre perpetrada en la carretera de Málaga a Almería, no fue menor la represión que sufrió luego la ciudad.

Afortunadamente, el impulso de la ciudadanía civil y la colaboración de las administraciones han hecho que Málaga cuente con un mausoleo en el cementerio de San Rafael, que al menos rescata los restos de 2.880 personas y el recuerdo, la memoria, el nombre de 4.410. Desde luego, ese hito yo creo que es un hito a señalar, pero tampoco debemos dejar de ayudar y acompañar a quienes aún están en esa tarea.

En la provincia de Málaga, donde se han declarado también lugares de la memoria, existen municipios, como el de Ronda o el de Cañete la Real o el de Álora, que están inmersos también en la localización y en la investigación para, posteriormente, ir al resto del procedimiento de cadáveres relacionados con las víctimas del franquismo. Pero también sabemos que a lo largo de los últimos años se han venido solicitando ayudas para edición de libros, para publicación, para jornadas, y entendemos que todo eso puede abrir caminos a nuevas catas y a nuevas exhumaciones.

Y, en virtud de conocer con detalle —que seguro que usted conoce en este momento— cuáles son los datos sobre catas y exhumaciones en la provincia de Málaga, es por lo que le hemos realizado esta pregunta, señor vicepresidente.

Gracias de antemano.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, comparto con la señora Rosa Torres la consideración que ha hecho de la importancia de Málaga y de la importancia de determinados eventos. Para el Gobierno de la Junta de Andalucía, todo lugar que supuso un hito, que tuvo un aspecto relacionado con aquellos momentos, tiene la misma importancia, pero no deja de reconocer que hay hechos que son simbólicos y que se muestran por su magnitud con una mayor fuerza de expresión. Y el tema de «la desbandá» es un elemento simbólico, yo diría el más simbólico del conjunto de los acontecimientos que se vivieron a partir de 1936 y que sufrió la población andaluza, la población malagueña, la población española. Y en ese terreno, «la desbandá» se ha situado como un elemento de referencia. Y, en ese aspecto de referencia, la propia Málaga capital, con el mausoleo que usted ha planteado y la pirámide en recordatorio de la dignidad de esas más de dos mil ochocientas y algo de personas que figuran allí, que perdieron la vida en un momento determinado de los acontecimientos que usted describe, a nosotros nos ha parecido tremendamente central y fundamental. Pero hay más cuestiones, yo se las relato, si me lo permite el presidente.

Hay otra serie de cuestiones en relación con la indagación, la localización y exhumación de personas que son encontradas, es decir, sus restos. Está al margen, a través de una orden de 2013 se está impulsando los trabajos de indagación y de localización. Las asociaciones, para no ir mencionando una y otra, son las que efectivamente impulsan este tema y trabajan muy de forma cercana con la dirección general, incluso a veces con escasos recursos, porque la dirección general yo creo que adolece de un presupuesto, que espero que el año que viene tenga un presupuesto de mayor intensidad, por esa fuerte recuperación del movimiento memorialista.

Áhora, en apoyo a los trabajos de indagación, la localización de las fosas se encuentra en el castillo, y a través de una orden del Gobierno se impulsan los trabajos que realizará. En este coste, 10.000 euros, el anterior, 8.000.

Cañete la Real, en las mismas cuestiones con una determinada orden, los trabajos de la asociación para la recuperación de la memoria, también una inversión de 10.000 euros. En el tema de Casabermeja, 6.050, apoyo a los trabajos también de indagación y tal. En Colmenar, exactamente igual, 6.300 euros. En Estepona, exactamente igual, 5.000 euros. En Istán, en la misma línea con los aspectos anteriores, el apoyo a los trabajos asumió la colaboración con el ayuntamiento en un convenio marco entre la dirección general y el ayuntamiento. En Ronda, en la indagación de otra localización, que ya he mencionado la primera, se pretende realizar en el presente curso los trabajos exhumatorios de una de las fosas encontradas: aproximadamente una inversión de 6.000 euros. Y en Málaga, es decir, lo que ha significado todo el tema de la importancia de «la desbandá», el simbolismo que tiene, que queremos que esa sea la expresión más..., de mayor simbología de todos estos acontecimientos en el conjunto de Andalucía, aproximadamente 40.000 euros.

Y tengo que decir que, efectivamente, ha sido en el tema de Málaga donde hay una expresión mayor de conciencia, sentimiento memorialista y participación general de quienes conformamos hoy la representación del conjunto de la ciudadanía. Allí, en el mausoleo, creo que se dieron cita más de dos mil personas, fue un acontecimiento enorme, el otro día aproximadamente más de trescientas personas en el tema del inicio de «la desbandá», que va a permitir también, posiblemente en esa serie de actos de «la desbandá», tener aproximadamente una participación yo diría que va a ser superior a las diez mil personas en el conjunto de actividades.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Torres.

La señora TORRES RUIZ

—Sí, muchas gracias.

Señor vicepresidente, se trata de eso, desde cada uno su particular enfrentamiento a esta realidad, de cómo cada uno enfrenta esta realidad a actuar para recuperar la memoria perdida; memoria y olvido que son dos caras de la misma moneda, pero con alguna diferencia. Mientras que el olvido es una acción involuntaria, no puede olvidar aunque quiera alguna de las personas que han vivido esos acontecimientos, la memoria sí que es un ejercicio que requiere acción y proactividad. Por eso, yo celebro que estemos proactivos con quienes están trabajando en la investigación y con quienes, desde ese tipo de exposiciones, de ediciones, de publicaciones, de charlas o conferencias, están colaborando con la difusión de este tipo de ejercicio, que, como sociedad democrática, nos debemos. Quizás las personas pueden elegir entre la memoria y el olvido, como sociedad democrática creo que no nos está permitido más que trabajar en la recuperación de la memoria, sobre todo de la memoria de aquellos que murieron por defender las ideas.

Señor vicepresidente, no podemos ni debemos olvidar, entre otras cosas porque, desde la documentación histórica, desde las fotografías de Norman Bethune, que afortunadamente el Centro Andaluz de la Fotografía recuperó en 2004, desde la voz baja de un vecino que le cuenta a otro lo que su padre o su tío le contó, o desde el grito desgarrado en gris y negro del Picasso, nos llama a no olvidar, a mantener la memoria, porque, además, la memoria como método de aprendizaje, efectivamente, nos ayudará a no cometer errores de ese tipo.

Así que, desde mi condición de malagueña, le animo a que continuemos con ese trabajo. Pero desde mi condición de andaluza y, sobre todo, de ciudadana democrática, le animo a que continuemos recuperando la memoria, porque será desde el olvido que venga después de haber recuperado la verdad, de haberla restituido y de haber hecho justicia, desde el que nos podamos sentir más en paz.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Tengan la seguridad todos los grupos parlamentarios y, en este caso, dirigido especialmente a la portavoz del Grupo Socialista en esta materia, que el Gobierno de la Junta de Andalucía no olvidará, que el Gobierno de la Junta de Andalucía está lógicamente comprometido —así lo expresan las fuerzas que sostie-

nen al Gobierno— a que la sociedad andaluza conozca, conozca la verdad, tiene derecho a conocer la verdad, es decir, se haga justicia sobre la verdad, se plantee reparación sobre la dignidad de los que viven y de aquellos que tienen su familia, es decir, que tienen un sentimiento muy a flor de piel en todo lo que ha representado esa lucha por la democracia, por la libertad, en línea con lo que usted ha dicho.

Y, por lo tanto, en ese sentido, el Gobierno va a seguir trabajando, trabajando y trabajando de manos del movimiento memorialista, porque hay que crear y ampliar la conciencia en materia de memoria democrática del conjunto de nuestro pueblo en la reflexión que antes hice, convencido de que impulsando el tema de la memoria impulsamos también el asentamiento de la democracia.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000076. Pregunta oral relativa a la cooperación internacional de la Junta de Andalucía

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, en este caso formulada por el Grupo Popular, relativa a cooperación internacional de la Junta de Andalucía.

Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, el pasado 20 de diciembre la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Junta, que pertenece a la Consejería de Vivienda, de la que es titular su compañera de partido, Elena Cortés, según consta en el *BOJA* del 7 de enero del presente, aprobó una resolución por la que hacía público el reparto de las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el pasado año, en el marco de la Corporación Internacional para el Desarrollo en Materia de Vivienda, Formación y Fomento de la Arquitectura.

Lo primero que ya chirría, señor consejero, es que esta resolución se aprobó sin publicidad previa y fuera de las convocatorias oficiales, y la Ley General de Subvenciones impone restricciones a estas ayudas excepcionales porque están concebidas para actuaciones puntuales e imprevistas por razones de interés público, social, económico, humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Me atrevo, señor consejero, a que las razones que le motivaron son al menos discutibles y no parecen tan puntuales e imprevistas.

El caso es que desde la «Consejería comunista de Vivienda», tal y como dice la prensa, la Junta de Andalucía financia con 180.000 euros obras en Cuba, Ecuador, Bolivia... y otras naciones, en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Materia de Vivienda.

Y esta es mi pregunta: ¿cree usted, ya que forma parte del Ejecutivo andaluz, que esta medida es compatible con la reducción de fondos que han hecho con las cuentas autonómicas de 2014 en el Programa de Vivienda y Rehabilitación para los municipios andaluces?

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Popular, curiosamente..., curiosamente, intervenimos, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde una posición transversal y desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, en los mismos países que interviene el Gobierno de España, en los mismos. Entonces, no sé si usted está mal señalando al Gobierno del Partido Popular en la intervención de esos 24 países, a los que usted se ha referido a algunos de ellos, que es objetivo prioritario de la cooperación en materia internacional.

Segundo aspecto. Lo hacemos cogiditos de la mano de la dirección, es decir, de Cooperación a nivel internacional que tiene el Gobierno de España, y en la mayoría, el director general tiene una buena relación con el director general y con quien lleva todo el tema de la administración de cooperación y solidaridad en el conjunto del Estado. Es más, algunas veces no solo compartimos proyectos como estos, sino que coordinamos e incentivamos proyectos.

Pero yo le digo una cosa más: como somos Andalucía hoy, posiblemente, junto con el País Vasco quienes estamos a la cabeza de la solidaridad y la cooperación, pues, lógicamente, el estamento de la [...], a nivel del Estado, nos aplaude, en el sentido de entender que es Andalucía, junto con el País Vasco, la que está dejando el pabellón de España a una determinada altura, porque los Presupuestos Generales del Estado han recortado.

A partir de ahí, está hablando usted, efectivamente, de 180.000 euros dirigidos a planes muy pequeños, yo diría que tan pequeñitos que a veces a uno le da timidez incluso decirlo, con el tema de Bolivia, con el tema de Cuba, con el tema de Ecuador..., es decir, en cuanto a determinadas inversiones para construir viviendas, algo tan fundamental, que aquí es curioso: aquí, como están cerradas, las hay aun que está la gente alguna en las calles y debajo de los puentes. Allí el problema, en estos países, es diferente. Y, además, curiosamente, en Cuba, en concreto —porque ya que usted lo ha mencionado y yo me siento muy orgulloso de tener el ideal comunista—..., en Cuba, este Parlamento, en el que usted aprueba los presupuestos, viene interviniendo y viene participando en programas muy directos desde hace muchísimo tiempo. Fuimos quizás el primer Parlamento en destinar el 0,7% a un tema que usted aprueba siempre. Porque yo le recuerdo que los temas de las cuentas de la Presidencia del Parlamento como tal es aprobado normalmente, que yo recuerde, es decir, por unanimidad de todos los grupos, como debe ser. Bueno, pues ahí hay un 0,7%..., un 0,7% que se destina a colaborar con los países prioritarios, entre los que se encuentra, entre comillas, esos que usted denomina, creo que no de forma afectiva..., comunista.

Mire usted, yo tengo mucho afecto por un ideal que me parece que habla de solidaridad, habla de reparto de la riqueza que se crea. Me parece más complicado que esa riqueza se les reparta a las multinacionales, a los grandes poderes financieros y, de la mano de su Gobierno, se les esté dando más de 46.000 millones a los poderes financieros y económicos de este país y me esté usted cuestionando por 180 millones..., perdón, 180.000 euros. Si mañana saca o alcanza usted algún titular de este tipo, es que está pactado, se lo digo con toda seguridad, está pactado. Porque, incluso..., bueno, tendría que ser una columnilla. Como sea mucho más..., se le va a ver la carita al medio que lo saque, se le va a ver la carita, porque, claro, no decir nada de lo que se les ha dado..., se les ha dado a los poderes financieros y desde el Banco Santander a otros se están llevando de lo que representa el ejercicio de incremento de la riqueza de toda la ciudadanía..., es enorme.

Por lo tanto, no puedo compartir en absoluto su planteamiento ni su comparación.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, tengo que aclararle que desde del Partido Popular, ni mucho menos, nos oponemos a que Andalucía coopere con los países en vías de desarrollo, en ningún momento. Lo que nos parece más lógico es que se atiendan antes a algunas necesidades que tenemos en nuestra tierra.

Usted sabe perfectamente, vistan como lo vistan, que lo que está claro es que las cuentas para 2014 reducen en un tercio, respecto a 2008, su dotación económica en lo que corresponde a ayudas a la rehabilitación de viviendas en Andalucía. Y esto es, a nuestro parecer, incompatible con la liberalidad con la que se siguen concediendo subvenciones en el exterior.

Y no nos vale, ni a mí ni a mi grupo ni a los andaluces, lo que su compañera y actual consejera de Vivienda va predicando, y tengo aquí una nota de prensa que dice que su departamento, es decir, el de Vivienda, «está reforzando la defensa y la rehabilitación en derechos a la vivienda y el cambio de modelo productivo en este año». No creo, señor consejero, que este se lo aprecien así los andaluces. El derecho a la vivienda está consagrado en nuestra Constitución; esta no es una garantía que van a descubrir ahora ustedes, los señores del Gobierno andaluz.

Pero es más, en una región con más de treinta y cinco mil..., más del 35% de parados, miles de familias que ya están..., que malviven en la más absoluta pobreza, y muchas más..., y muchas más en peligro real de exclusión social, como se encuentra Andalucía, después de más de treinta años de Gobierno socialista, y que desde hace un tiempo cuentan con la inestimable colaboración de Izquierda Unida, suena a irresponsabilidad escatimar dinero a los andaluces para, por ejemplo... —es que como usted lo ha dicho antes..., como usted ha dicho antes—, conceder 25.000 euros a actuaciones de rehabilitación para la Asamblea Municipal del Poder Popular de Trinidad en Cuba..., no sé..., o 34.000 euros..., si fuera algo más importante..., pero yo no sé..., pero 34.000 euros en otros proyectos semejantes en Honduras.

Andalucía, esta tierra de la que ustedes, señores de Izquierda Unida, se creen los únicos y legítimos representantes, junto con el Partido Socialista, porque no se olviden, el Partido Popular fue el que ganó las elecciones, no entiende estos dispendios en momentos, como le decía, tan difíciles y en los que existe una legítima percepción de incapacidad y dudosa efectividad en las tareas de Gobierno de la Junta.

Señor consejero, Andalucía, como España —como España—, siempre ha sido solidaria, como usted ha dicho, siempre ha sido solidaria con las necesidades de otros países, pero, a día de hoy, muchos andaluces creemos que no nos podemos permitir ciertas actuaciones que en estos momentos son de lujo; son un lujo. Además, por otra parte, nos pueden surgir muchas dudas, muchísimas dudas, dudas legítimas, como son si este dinero llegará finalmente a los proyectos de estos países o parte se quedará en camino en oscuras tramas. No hace falta que les recordemos..., que les recordemos los ERE, los cursos de formación, los sindicatos de un lado o de otro..., etcétera, etcétera. ¿Qué le voy a decir a usted, señor Valderas, que no sepa?

En fin, creo de verdad que el gran problema es que usted y sus amigos del Gobierno no quieren saber nada de lo que realmente preocupa a los andaluces, y siguen empeñándose en tomar decisiones erróneas y a contracorriente.

Por otra parte, además, recurren con excesiva facilidad a soluciones demagógicas que les tienen anclados en la continua contradicción. Me explico. No se puede ser anticapitalista un día y, al día siguiente, aplaudir fervorosamente a los banqueros, porque hay una foto con la señora presidenta dándose la mano. Ni tampoco se puede, señor Valderas, un día apoyar una discutible ley antidesahucios y, al día siguiente, quedarse con la casa del vecino a precio de ganga...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, debe usted finalizar.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí. Finalizo ya.

Señor consejero, termino.

Solo decirles a usted y al resto del Gobierno andaluz que es muy loable preocuparse por las necesidades existentes en otros países, muy loable, pero no dejen por ello de atender a nuestra gente en todas las suyas. Y, sobre todo, se lo digo a usted, al que se le ha llenado la boca no hace mucho tiempo criticando las políticas socialistas y que parece mentira que hoy se haya convertido en el más obediente y servil de sus partícipes.

Sean serios, trabajen de una vez por todas para el beneficio de nuestra tierra en primer lugar y, por supuesto, por supuesto, por todos aquellos lugares que lo necesiten, siempre y cuando se pueda. Pero háganlo con realismo, consecuencia y, sobre todo, con luz y taquígrafo.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Mire, señora Palacios, si alguien le hubiera quitado los papeles no hubiera usted dicho nada. Lo traía usted totalmente todo escrito. Y por eso, yo creo que comete errores en la apreciación.

Mire usted, Cospedal firma un memorando de colaboración con el Partido Comunista chino hace pocos días. Le he dicho antes que la dirección general de su país, es decir, de nuestro país, del Partido

Popular, del Gobierno del Partido Popular, de su Gobierno, lógicamente, firma con todos los países que tienen prioridades. Pero, mire, me está usted hablando desde el terreno de la ética y desde el terreno de una comparación que era insostenible.

Mire usted, el único caso investigado por la justicia, en materia de cooperación al desarrollo en España, es el llamado caso Cooperación, surgido en la Comunidad de Valencia, donde los acusados, encabezados por el ocho veces consejero de la Generalitat, desviaron puntualmente 8 millones de euros de proyectos de cooperación. Y de esos 8 millones, un total de 1,8 millones de euros, en su mayor parte, debían haber financiado proyectos agrícolas en Nicaragua, sirvieron para comprar pisos y garajes en la Comunidad Valenciana. Mire usted, eso no lo va a encontrar usted aquí, en absoluto, de ninguno de los proyectos de la dirección general, es decir, que yo presido, y mucho menos en los tiempos en que este consejero es responsable. Por eso, cuide, cuide las cosas.

Yo sé, estoy convencido de que usted, señora Palacios, de buena voluntad no comparte lo que yo le voy a decir, y no comparte las declaraciones del Gobierno de Valencia, y de ese consejero, cuando le decía en una conversación telefónica cogida en juzgados, el tema de...: «Oye, esos dineros que van a ir a los *negras*, eso lo quitas de en medio, y que vaya a otro lado». Mire, con esas apreciaciones...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe..., debe usted ir concluyendo, señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Termino.

Yo no puedo estar de acuerdo. Y además hacen que se quede usted sin ningún tipo de fundamento y sin ningún tipo de razón. Llame usted al orden al Gobierno de Valencia. Llámelo, porque esas son las cuestiones que son inaceptables.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000080. Pregunta oral relativa a las subvenciones a FAMSI

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a subvenciones a FAMSI.
Señor Molina, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como usted bien sabe, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, FAMSI, es un fondo integrado por ayuntamientos, diputaciones, que está..., que ha estado recibiendo ayudas importantes de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, dependiente de su consejería. En los últimos años se han recibido esas importantes ayudas, pero actualmente este fondo se encuentra en una delicada situación económica, que pone en duda su viabilidad, y que ha puesto en entredicho su continuidad. Y que está, además, provocando incluso la retirada de algunos socios.

Nos encontramos con un déficit patrimonial de más de un millón de euros, con cuotas de socios impagadas durante trece años, que se duda que se puedan cobrar. Según el plan de viabilidad se tiene pendiente el cobro de más de 4 millones de euros en concepto de subvenciones de otras administraciones, deuda que procede también de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

En definitiva, una mala situación, que parece fruto de una mala gestión económica, porque parece que cuesta más mantener la estructura que hacer la cooperación internacional. Estructura que ha estado muy ligada a su partido político y que a priori eso no tiene que significar nada para que se haga una buena o mala gestión económica, pero esto es lo que nos encontramos.

Hay un plan de viabilidad para FAMSI, que nos da tres opciones: el cese, inviable, yo creo que por el importante coste de más de 4 millones..., de casi 4 millones de euros; en segundo lugar, la congelación, con unos costes también de 2,4 millones de euros, y la continuidad, que implica, desde luego, el mantenimiento del apoyo de las administraciones y que implica el aumento de la aportación que debe hacer la Junta de Andalucía de un 8 a un 21%. Cuando sabemos además que se está reclamando la devolución de subvenciones, por parte de la Junta, por falta de justificación; cuando se han suspendido esas ayudas que antes comentaba mi compañera, la señora Isac, ayudas de 2013 y 2014, de subvenciones reguladas por la Orden, de 30 de diciembre, de la Consejería de Presidencia; cuando no sabemos lo que aparece en los presupuestos.

Es por lo que le pregunto qué actuaciones va a acometer el Consejo de Gobierno con respecto al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, FAMSI, toda vez que se le han reclamado la devolución de fondos públicos en relación a la cooperación internacional.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor Molina.

Partiendo de lo último, nosotros vamos a hacer las acciones que sean oportunas en defensa de los elementos de legalidad vigente, es decir, en cualquiera de los casos de elementos de reintegro que se tengan que producir. Por lo tanto, el mismo camino que he tenido la oportunidad de decir en esta consejería, para todas aquellas organizaciones no gubernamentales, sean FAMSI u otras, es decir, que se vean afectadas. Por lo tanto, el mismo camino y con los mismos derechos a quienes se les reclamen los elementos que tengan que reintegrar, o que tengan que aclarar. Teniendo presente que ya dije en su momento que pedir un reintegro no tenía nada que ver en absoluto con cualquier elemento que se pueda ligar con cuestiones de fraude. Son dos cuestiones diferentes, porque si no, pues, estaríamos, qué digo yo, el propio Gobierno de la Junta, si en algún momento el Estado le pide un reintegro, o cualquier ayuntamiento que la Junta de Andalucía le pide un reintegro, estaría en una situación de fraude. No es eso. Por lo tanto, vamos a separar. Y como sé que usted es un hombre, es decir, consciente de lo que estoy diciendo, ¿eh?, y sereno en estos planteamientos, me alegro que lo hagamos en estos términos.

Segundo término, es cierto que FAMSI tiene una especial situación como consecuencia de una determinada gestión, que posiblemente tendrá que verse, tendrá que valorarse. Y creo que ha cambiado incluso los planteamientos de dirección de FAMSI. Y sé que ahora mismo quienes están nuevamente al frente, en ese marco de cómo recomponer, cómo reorganizar, cómo reestructurar una organización no gubernamental que une a todos los municipios en más de 200 entidades que están en FAMSI. Bueno, pues yo creo que es bueno salvar un potencial tan fuerte como lo que supone FAMSI, más allá de los elementos de gestión que hay que aclarar, ¿de acuerdo?

Situado eso, lo que sí conozco, porque ha venido directamente el nuevo presidente de FAMSI a pedirnos, tanto al director como a mí, es tener un encuentro para ver en qué marco se pueden solventar, solucionar, aclarar los temas que usted está diciendo. Usted ha hablado de tres temas, ha hablado del tema de cese, del tema de congelación o del tema de continuidad. Y, efectivamente, como uno es respetuoso con quienes tienen que adoptar las decisiones, FAMSI tiene sus órganos y será FAMSI quien establezca qué camino. Pero eso no evitará que los elementos de solvencia sobre los proyectos que tengan que situarse se sitúen. Y en ese terreno lo que yo tengo constancia en este momento es que no se puede situar ningún elemento que pueda concurrir aspectos de señalar a nadie, desde el punto de vista de haber hecho cuestiones que han..., como diría yo, malversado, mal utilizados, cómo quiera llamarlo, los recursos. En ese aspecto no lo tengo. Incluso sé que, por parte de la Diputación de Málaga, hubo algunas actuaciones dirigidas a la Fiscalía que la propia Fiscalía aparcó. Esa es la realidad.

Y en ese marco de realidad, yo creo que no se puede poner en tela de juicio, ¿no?, el que haya sensibilidades oportunas en materia de la solidaridad, y que en momentos determinados estas 200 organizaciones

que están en FAMSÍ hayan decidido una determinada dirección..., bueno, será porque lo creyó más conveniente en cada momento. Por eso, tampoco la relación de está más ligado a las sensibilidades que tiene usted que a otro..., bueno, pues tampoco. Yo creo que ha estado ligado a sensibilidades de diputaciones, a sensibilidades de ayuntamientos, y, que yo sepa, ha habido ayuntamientos de diverso tipo. Yo he tenido la oportunidad de hacer proyectos en defensa del Sáhara, en defensa del pueblo saharauí, con el pueblo saharauí, con gente del Partido Popular, y que estaba en FAMSÍ, cuando era mi etapa de alcalde en ese marco de colaboración. Por lo tanto, yo creo que separemos bien los acontecimientos. Y yo coincido con usted en una cuestión: vamos a tratar todos que las cosas se hagan de tal forma que, primero, FAMSÍ mejore sus condiciones en el marco de reestructuración; dos, el erario público no salga resentido; tres, si ha habido alguna práctica demostrada, o demostrable, que no se debe coger por ese camino, pues entonces efectivamente habrá que intervenir, y habrá que intervenir como lo estamos haciendo: con firmeza, con dureza, con seriedad y con solvencia.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Molina, tiene usted la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, lo que pasa es que no termina de quedarme claro en esa... Creo que la apuesta por la continuidad, que es lo que estamos, que no se vea resentido el erario público cuando esa propuesta que hace el plan de viabilidad precisamente consiste en subir la aportación del erario público, porque hay..., son socios, ya le digo, los que están bajando esas cuotas que no..., que parece que no se van a cobrar, y cuando se le piden más fondos a la Junta de Andalucía. Y también veía..., se esperan importantes fondos de la Unión Europea.

Y le insisto en que a nosotros nos parece bien, de verdad, que se canalicen estos fondos a través de este fondo, y que se haga, que se haga de verdad cooperación internacional, y que los fondos vayan destinados a eso, a cooperación internacional y no a mantener estructuras. Y no pongo, desde luego, en duda la legalidad de lo hecho, aunque ahí tenemos esos reintegros que le pide la Junta de Andalucía. Lo que sí, solo le tengo que decir, sinceramente, que al buscar información para hacer esta pregunta, y meter, en el buscador Google, FAMSÍ, pues da pena que aparezcan artículos como el que se titula *La solidaridad de los gambones*, aparecido en un diario de tirada nacional, que empieza, que parece de poema, dice: «a golpe de gambón a la plancha se globaliza el desarrollo y se llenan los discursos de solidaridad internacional». Primero las proclamas y luego el relleno.

Pues yo espero que hagamos, de verdad, cooperación internacional, que la hagamos con toda la transparencia y que sepamos exactamente lo que nos va a costar a todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Nunca he dejado en mi vida, quien me conoce, nunca, nunca he practicado que los árboles no me permitan ver el bosque.

Usted me ha puesto un árbol en el camino de un bosque que me parece que usted mismo en su intervención dice que hay que salvar porque tiene elementos positivos. Entonces, no sé con qué quedarme. Yo con usted me quedaría con el bosque porque lo he dicho en mi intervención, que si hay algún árbol que efectivamente hay que talar pues habrá que talarlo. Ahora, usted también ha dicho: no tengo la cuestión de que se haya hecho ningún elemento de fraude. Y le honra que diga eso porque así está [*ininteligible*]. Igual que a mí me honrará el decirle que en el terreno de rescatar, de recuperar, de reorganizar, de reestructurar, de mejorar, de hacer más eficiente la FAMSI tendremos que poner los que estamos de nuevo, con el director general al frente, lo mejor que tenemos.

En ese sentido yo no he querido ir más allá de decirle la intención que tiene el nuevo presidente de FAMSI, que es cómo hay que recuperar todo esto y tal. Y en eso todavía las condiciones definitivas y las conclusiones definitivas no están tomadas. Cuando estén tomadas, lo veremos. Porque efectivamente la reestructuración aparejará también otras cuestiones. Y, claro, yo no quiero nunca olvidarme de que los objetivos deben cumplirse, los fines para los que se mandata un determinado recurso tienen que cumplirse y tiene que hacerse desde la eficiencia. Eso es lo que con usted comparto, no que no haya una estructura. Ahora, una estructura multiplicada por diez a lo mejor no es necesaria. Ahí, en ese aspecto, lo compartimos y yo creo que en ese sentido camina hoy el conjunto de la Junta de Andalucía para no hacer estructura de determinadas fundaciones, de determinadas organizaciones que impidan que objetivos loables que compartimos no se cumplan.

Y le agradezco enormemente su tono, me parece que ese es el tono que tiene que dignificar a ese nuevo Partido Popular cuando salgan ustedes de la discusión y reflexión interna que tenéis. Porque si sale ese tono saldrá ganando usted, saldrá ganando Andalucía, saldrá ganando su partido. Con otros tonos estoy convencido de que no vais a llegar a ningún lado, y se lo digo cariñosamente.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Pasamos al siguiente apartado de proposiciones de no de ley, pero antes unos segundos para despedir al vicepresidente.

[*Receso.*]

9-13/PNLC-000272. Proposición no de ley relativa a los delitos cometidos por el franquismo

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos, señorías, si les parece, con el siguiente apartado, proposiciones no de ley. La primera de ellas la formula el Grupo de Izquierda Unida, relativa a delitos cometidos por el franquismo.

Señor serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor presidente.

La causa 4591/10 por los delitos del genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977, instruida por la juez doña María Servini en el juzgado nacional de lo criminal y correccional federal número 1 de la República Argentina, está abriendo nuevos cauces de trabajo sobre los crímenes cometidos durante el franquismo, que en el ámbito internacional están claramente definidos como crímenes contra la humanidad imprescriptibles y perseguibles y que rechazan, en todo caso, leyes de punto y final. Esta es la llamada querella argentina.

En Andalucía, las posibilidades de juzgar a los responsables de los crímenes cometidos desde la Guerra Civil por los golpistas y posteriormente por la dictadura franquista son bastante escasas. Con la Transición no llegó la restitución de derechos ni la condena de los crímenes cometidos, un telón de silencio cubrió el pasado en un intento de acallar el ruido de sables, pero, a pesar de todo, el 23-F llegó y con él el cierre definitivo de la reivindicación de justicia contra los crímenes cometidos. La sociedad civil, con su movilización, ha conseguido transformar paulatinamente esa realidad, obligando al debate parlamentario y a la condena del franquismo por alguna de las instituciones del Estado. Fue la calle la que obligó a la redacción de una ley de memoria, Ley 52/2007, que no llegó a conseguir una defensa de la verdad, justicia, reparación, ya que dejaba en el tintero la posibilidad de una justicia realmente efectiva y la anulación de las sentencias del franquismo.

Una última vuelta de tuerca la dio el Tribunal Supremo, que en la Sentencia 101/2012, que dice textualmente: «aun cuando los tratados internacionales sobre la materia fijaran la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad, esa exigencia que ha sido llevada a nuestro ordenamiento jurídico interno tiene una aplicación de futuro y no es procedente otorgarle una interpretación retroactiva, por impedirlo la seguridad jurídica». En definitiva, se cerró un marco de impunidad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos.

La querella argentina abre nuevamente la puerta a la justicia, basándose en el principio de justicia universal, el mismo por el que Pinochet fue encausado por la justicia española y el mismo por el que se realizaron los juicios contra militares argentinos implicados en violaciones de sus derechos humanos durante la dictadura en su país.

La jueza María Servini introduce nuevamente el debate sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la guerra y la dictadura franquista, y junto a ello, al propio debate sobre cómo se cerró esta página de la historia de España sin querer leerla.

La orden de determinación internacional que aparece en la resolución judicial va contra miembros de las fuerzas del orden público que formaron parte del aparato represor franquista, rompiendo esa idea de que todos los responsables estaban ya muertos. La reivindicación de justicia que desde las organizaciones, personas y partidos querellantes no se vinculan únicamente a la guerra o inmediata posguerra, sino que se amplía a todo el desarrollo de la dictadura, no se puede olvidar tampoco el papel de la Brigada Político-Social, la Dirección General de Seguridad, la Policía Armada, no solo a los responsables directos ejecutores de la represión, sino también a los políticos que la propiciaron.

Andalucía sufrió de manera extrema la infamia, la represión, la tortura, el exilio y la muerte. Hasta 60.000 ciudadanas y ciudadanos fueron ejecutados, de los que 20.000 son considerados desaparecidos en el sentido legal del término. A lo largo y ancho de nuestra comunidad se localizan 650 fosas comunes que dan muestra de la voluntad sistemática del gobierno de la dictadura de eliminar físicamente a una parte de la sociedad por motivos de pensamiento.

Aquel 18 de julio, que no se debe olvidar, supuso para este país el retorno a lo más oscuro de su historia, la represión y la violencia, la intolerancia, el crimen de estado, el genocidio de una sociedad que ganó la II República en las urnas y que anunciaba libertad, democracia, avances y progreso, supeditando el interés particular al interés de los trabajadores la mayoría inmensa en este país, entonces y ahora.

Fueron muchos los andaluces y las andaluzas que sufrieron la represión del franquismo, las fosas, encarcelamientos, campos de concentración, torturas en dependencias policiales, represión de manifestaciones, juicios sumarísimos carentes de legitimidad. Serían miles de folios que podríamos llenar con el nombre de personas desaparecidas, torturadas o asesinadas.

Es por eso que desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía proponemos, primero, la personalización de la Junta de Andalucía, a través del Gabinete Jurídico, como acusación en la Causa 4.591/10 por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977. Y, segundo, el apoyo y reconocimiento expreso a la actuación de los colectivos memorialistas en defensa de la verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Para posicionar a los grupos, en primer lugar, el Grupo Socialista, señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En el mes de octubre pasado, del año 2013, debatimos en esta misma comisión una proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista y que versaba sobre el mismo tema que hoy nos ocupa, aunque con matices importantes. Aquella iniciativa venía a sumarse a las distintas medidas que

a lo largo de estos años se han ido poniendo en marcha, que ha ido poniendo en marcha el Gobierno de España, el Gobierno de Andalucía, sobre todo para intentar reparar, paliar injusticias históricas. En definitiva, en muchos casos, también esas iniciativas, esas medidas que vamos presentando en el Parlamento de Andalucía, como se ha hecho también en el Parlamento nacional, lo que quería era romper el silencio que en muchos casos también se posaba sobre todo aquello que tuviera que ver con la represión franquista. También se trataba de hacer justicia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir mostrando nuestro apoyo en todos los ámbitos y en todos los sentidos, como hemos hecho hasta este momento, con más o menos publicidad. No todas las medidas que se tomaron de reparación y de justicia en un primer momento por parte del Gobierno de Felipe González, hace ya mucho tiempo, tuvieron, probablemente, la publicidad necesaria para que se conociera en todo el territorio nacional, pero sí que lo conocieron de manera muy directa muchas de las personas que habían vivido esa represión y que gracias a aquellas primeras medidas, repito, sin mucha publicidad, pero les sirvió para recuperar no solo su dignidad, sino también, en algunos casos, la posibilidad de recuperar su condición laboral.

Vamos a seguir haciéndolo, pero vamos a seguir haciendo e intentando combinar el apoyo público en la búsqueda de familiares para que puedan recibir una sepultura digna. Parece mentira que después de tantos años haya tantas familias que en este momento todavía no sepan dónde llevar flores a sus familias, todavía no sepan dónde se encuentran los restos de sus familias. Y hacerlo, además, después de ese espíritu que creo que todos hemos apoyado también. No se trata de reabrir heridas, siempre que tengo la oportunidad me gusta decirlo, no se trata de reabrir heridas, sino de lo que se trata, precisamente, es de cerrar esas heridas. Y para cerrar esas heridas hay que ser justos también con las personas que peor lo pasaron, con las personas sobre las que se cebaron determinadas decisiones políticas, que las hicieron invisibles, que tuvieron o vivieron situaciones injustas, familiares, personales, políticas, laborales y de todo tipo.

Desde las medidas de este Gobierno se van a intentar seguir paliando esas situaciones, situaciones que han servido para restituir sus derechos a miles de personas que perdieron su condición de manera injusta. Les voy a poner un ejemplo, porque creo que todos recordamos y todas nosotras recordamos en los pueblos, yo recuerdo a funcionarios, por ejemplo, en maestros especialmente, o personas que pertenecían al cuerpo de maestros, que llevaron toda su vida un estigma, que fueron desterrados en la mayoría de los casos. Y en los pueblos recordamos las leyendas urbanas que se cernían sobre determinadas personas, que convertían su vida en un misterio sin pasado y, además, llenaba de desconfianza su futuro, o, mejor dicho, no tenían futuro, porque no sabían en qué momento del día o la noche podían aparecer las autoridades competentes para reconvenirles o, incluso, para detenerles. No solo sufrían ese estigma las personas que habían tenido una participación política directa, sino que ese estigma lo sufrían también sus familias.

Ya en democracia se empezaron a reparar estas situaciones, para muchos de ellos ya era tarde, otros tuvieron tiempo de ver ese reconocimiento, además de ver la restitución de sus derechos, pero, sobre todo, más que de sus derechos, de su dignidad. En muchos casos no fue hasta ese momento cuando se rompió ese misterio que había envuelto su vida. Y el misterio consistía, ni más ni menos, que en haber luchado por defender unas ideas, por un compromiso por los derechos y las libertades. Ese había sido su delito.

Un papel especialmente importante jugaron las mujeres en aquellos momentos. El estigma que se generaba en torno a una familia por haber defendido un país con derechos y libertades, en igualdad para todos

los seres humanos, se volvía también contra ella. Aunque no participaran de manera directa, aunque sin ese apoyo también sabemos que en muchos casos —apoyo logístico en la mayoría de los casos— no hubiera sido posible que muchos hombres hubieran sobrevivido en aquel momento, porque hicieron de su vida una permanente huida. Y muchas mujeres se jugaron la vida también, no solo se dedicaron a cuidar de las familias, sacar sus hijos adelante haciendo de padres y de madres, sino que en muchos casos se jugaron la vida también cuando intentaban servir de apoyo logístico a las personas que estaban desterradas o huidas.

Además, hoy quiero hacer ese reconocimiento público y expreso a aquellas mujeres que participaron en primera línea, que pagaron muy caro ese compromiso de lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y, sobre todo, ese compromiso de trabajar por una sociedad más justa y por defender lo que ellas entendían en aquel momento, y creo que muchos años después seguimos entendiendo, que era lo que se entendía y entendemos como una democracia contra la que hubo ese levantamiento.

Quiero decirle, señor Serrano Jódar, que en este momento, como usted muy bien conoce, hay un proyecto de ley sobre memoria democrática, que se está debatiendo en el ámbito del Gobierno de Andalucía en estos momentos. De ahí que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, no va a apoyar hoy el punto primero de la moción. En el debate de la Ley de Memoria Democrática es donde creemos que se tiene que hacer el debate de manera más extensa sobre cuestiones que afectan de manera directa a lo que plantea el punto 1 de la moción. Y, repito, estamos ante una oportunidad de una ley que está en sede de Gobierno en este momento, que será remitida al Parlamento en fechas próximas, y, por lo tanto, será en el debate amplio de esa ley donde podremos llegar a conclusiones de cómo actuar en determinadas cuestiones.

Por eso, para terminar, quiero pedir al señor Serrano Jódar y al presidente de la comisión, en este caso, también, votación separada de los puntos 1 y 2.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Popular, tiene usted la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me alegro mucho de volver a verlos y de que estemos aquí de vuelta con absoluta normalidad.

Y decir que, como ya se ha comentado por los portavoces de los grupos de Izquierda Unida y Partido Socialista, es un debate repetido. En una de las últimas comisiones, en la penúltima me parece, se trajo una proposición no de ley por parte del Grupo Socialista sobre este mismo asunto y con los mismos argumentos por parte de todos, como no puede ser de otra manera. El PSOE apoyaba entonces y apoya hoy la causa 4591/10 del juzgado de Buenos Aires número 1, de una manera inconcreta, más como un gesto simbólico, pero con ninguna eficacia práctica. Izquierda Unida pide hoy personarse, y, por lo que se ve, tampoco va a prosperar.

Por lo tanto, no se entiende muy bien que no se hubiesen puesto de acuerdo entonces, en el mes de octubre, o lo hayan hecho antes de traer esta proposición no de ley, en alguna medida transaccional, algún acuerdo, algún texto consensuado entre los grupos que sostienen al Gobierno, porque lo que nos traen es lo mismo que nos trajeron hace tres meses, sin que tenga ninguna traslación práctica ni ninguna eficacia más que la simple reiteración de una propuesta. Lo que a mi juicio supone, pues, volver a traer un tema tan doloroso, utilizándolo de manera partidista para volver a tener una iniciativa parlamentaria sin ninguna eficacia, como digo, para los ciudadanos.

Yo podría repetirme y remitirme a lo que consta en el *Diario de Sesiones* de aquel día, porque mis argumentos van a ser básicamente los mismos, como no puede ser de otra manera, pero no lo voy a hacer, primero, por respeto al proponente, al grupo proponente y al tema del que se trata, por una mínima cortesía parlamentaria, y por subrayar algunas cuestiones que creo que merecen la pena que no pasen sin ser repetidas en esta sala en el día de hoy.

La proposición no de ley de Izquierda Unida, en su exposición de motivos, tiene un párrafo que, a mi juicio, es inasumible, inasumible por este grupo, concretamente, el que dice que «con la Transición no llegó la restitución de derechos ni la condena de los crímenes cometidos; un telón de silencio cubrió el pasado, en un intento de acallar el ruido de sables, pero, a pesar de todo, el 23-F llegó y con él el cierre definitivo de la reivindicación de justicia contra los crímenes cometidos».

Ese párrafo es, como digo, inasumible para nosotros porque entendemos que no va contra el franquismo, sino que va contra la transición, cuestiona la transición, cuestiona la Ley de Amnistía de 1977, cuestiona la Constitución de 1978 y abandona, si no lo hicieron ya antes, de manera definitiva, el espíritu de reconciliación entre los españoles. Cuestiona la transición y rectifican sus propios actos, los de los diputados comunistas del año 1977, de los líderes comunistas de aquella época, del periodo constituyente.

Mi grupo se siente absolutamente orgulloso de esa etapa reciente de la historia de España y, si me lo permiten, yo, personalmente, heredero político de Adolfo Suárez y de su obra. Al parecer, la izquierda ha cambiado —al menos Izquierda Unida— radicalmente su posición de entonces, radicalmente su posición de entonces.

Impugnan la Ley de Amnistía... ¿Se puede revisar, se puede retrotraer una amnistía treinta y siete años después de ser aprobada, treinta y siete años después de ser aprobada? ¿Por qué...? ¿Por qué rectifica al partido comunista de 1977 la Izquierda Unida de 2014? ¿En qué son mejores, en qué han cambiado las circunstancias, en qué han modificado su posición?

Los diputados comunistas del año 1977, y ahí están el *Diario de Sesiones*, sus manifestaciones en los medios de comunicación, sus posiciones públicas —y convendría releerlas por algunos, yo lo he hecho—, defendieron emocionados la amnistía política del año 1977, la apoyaron sin reservas, la aplaudieron y la votaron a favor, entendieron que se trataba de un hito histórico de España en ese momento. ¿Se acuerdan de ellos? ¿Rafael Alberti, Dolores Ibárruri, Marcelino Camacho, Santiago Carrillo...? Si me permiten la expresión, es una alineación con una potencia política y de peso en la historia de la izquierda que merecería ser respetada. Y ahora Valderas, Castro y Serrano la revisan, pero la revisan radicalmente, radicalmente.

¿Me quieren explicar por qué ustedes, treinta y siete años después, si me permiten la palabra, ensucian ese logro, esa conquista que tuvieron la izquierda y el conjunto de los españoles? También la derecha y el centro. No olvidemos que el presidente del Gobierno era Adolfo Suárez y la mayoría parlamentaria no era de izquierdas, era la que era, ¿eh?

Después dicen que el 23-F trajo un telón de silencio, un cierre definitivo a la lucha... El 23-F lo que trajo fueron catorce años de Gobierno socialista, catorce años de Gobierno socialista, con cuatro consultas electorales y cuatro programas electorales. Fíjense si hubo tiempo de no cerrar nada y de revisar lo que hubiera que reparar y de corregir lo que hubiese que corregir, y no se hizo... Y no se hizo porque no era necesario, porque la sociedad española había cerrado las heridas y había pactado una reconciliación, como digo, sin reservas.

Si hasta aquí..., por la brevedad que exige el tiempo que tengo, podemos cerrar el análisis político de lo que nos plantea Izquierda Unida hoy; el análisis jurídico ya lo vimos, y lo vuelvo a traer sucintamente.

El Tribunal Supremo y el de Estrasburgo han dictado sentencias, sentencias firmes, irrevocables. Por eso estamos en Buenos Aires, porque la jurisdicción española y la europea han cerrado la resolución de este tema. Y ha dicho tajantemente que la amnistía..., la Ley de Amnistía no es una ley de los vencedores para encubrir sus crímenes, sino que es una ley de reconciliación nacional. Eso lo dice el Tribunal Supremo, no lo digo yo, que también, por supuesto, con todas las letras. Que es una ley vigente, que por lo tanto solo puede ser corregida o revocada o derogada por el Parlamento, por ningún juez, ni español ni mucho menos no español.

La propuesta confunde el concepto de justicia universal, olvida las competencias de los tribunales internacionales —que para eso están, y ya se han pronunciado—, olvida lo que dice la fiscalía española, que se trata de delitos prescritos, y que los competentes, en todo caso, son los tribunales españoles y no los de ningún otro sitio. Por todo ello, la Junta de Andalucía no debe personarse, como ya se acaba de decir por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista, en la causa 4.591 de 2010, del Juzgado número 1 de Buenos Aires.

¿Saben ustedes lo que está esperando la sociedad española? Que la Junta de Andalucía se persone en la causa de los ERE y en la causa de la UGT, que está sin hacerlo. Eso es lo que los ciudadanos, los andaluces quieren, que la Junta de Andalucía se persone en la causa de los fondos públicos expoliados por la UGT... —por la UGT no, he cometido un error, por la UGT no—; que convenzan a sus socios para que se presenten y para que apoyen esa propuesta de personación que nosotros hemos hecho de manera reiterada. Nos tendrán en ese tema y podremos aprobarlo de manera unánime.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar esta iniciativa, tiene la palabra su proponente, señor Serrano.

El señor SERRANO JÓDAR

—Bueno... Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la verdad es que no esperaba de usted las palabras calificando de partidista y eficacia la proposición no de ley, máxime cuando las víctimas del franquismo están en el presente, siguen vivas y piden todavía justicia; justicia porque algunas personas todavía están buscando los cuerpos de familiares fusilados y otras están padeciendo secuelas permanentes de la tortura de los últimos años del franquismo. Y usted lo califica de partidista, cuando en la transición se les prometió que la reparación llegaría más adelante, que era

muy pronto. ¿Ahora qué hacemos? ¿Los volvemos a engañar otra vez diciendo que es demasiado tarde? Antes por pronto y ahora por tarde. Por eso hay que solucionarlo cuanto antes.

Lo contrario de la memoria no es el futuro, es la amnesia, lo que parece que usted está defendiendo. En España la gente siguió muriendo tras la guerra: hubo fusilamientos masivos, por eso no vamos a mantener la amnesia ni el señor Valderas ni el señor Castro ni el señor Serrano..., puesto que alrededor de cincuenta mil personas fueron ejecutadas tras la derrota de la República. En el último campo de concentración franquista, no hay que olvidarlo, que se cerró en 1947, las torturas y la represión siguieron continuando.

Por supuesto que también hubo víctimas inocentes en el otro bando, por supuesto, es cierto, pero esas víctimas ya fueron reparadas, sus familiares recibieron compensaciones económicas, incluso propiedades, como las pensiones vitalicias, estancos o plazas de funcionarios; sus cadáveres fueron encarcelados..., recordados, perdón, y enterrados en un lugar donde sus familiares pudieron llorarlos, mientras las víctimas de la represión franquista siguieron en las cunetas. Y España es hoy, tras Camboya, el país del mundo con más fosas comunes: hablamos de al menos 114.000 desaparecidos.

Y Rajoy..., el señor Rajoy, presidente de su Gobierno, no da un duro para la memoria histórica, pero sí lo tiene para el Valle de Los Caídos. El 18 de julio el Gobierno aprobó una ayuda de 214.847 euros para reparar el mausoleo del «tirano». Es decir, que para unos hay que olvidar, es una medida partidista, una medida de eficacia, y, para los otros, bien que la usan. Y no se puede juzgar..., ¿por qué no se va a poder juzgar al franquismo por la Ley de Amnistía? Eso es falso, esa ley no es muy distinta de la Ley de Punto Final de Argentina, que fue derogada.

El Derecho Internacional ha dejado más claro que los crímenes contra la humanidad no prescriben. Así lo entiende la propia ONU, que va a llevar el caso español en 2014 ante el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y que pide tres cosas al Gobierno: un plan estatal para localizar los cuerpos de los fusilados, derogar la Ley de Amnistía y juzgar las desapariciones. Es lo mismo..., lo mismo que han hecho todos los demás países democráticos que han sufrido una dictadura. Todos, menos España.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/PNLC-000305. Proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la última de las iniciativas que tenemos hoy: proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, brevemente, para terminar ya con la última intervención y el último posicionamiento de la iniciativa que se va a debatir en el día de hoy.

El Partido Popular propone una iniciativa, una proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, que el vicepresidente de la Junta de Andalucía anunció su modificación.

El anuncio de dicha modificación por parte del vicepresidente ha sido entendida como una vuelta de tuerca más del antimunicipalismo instalado en el Gobierno andaluz, una vuelta de tuerca más que es incomprensible en el momento que estamos viviendo.

El Consejo Andaluz de Concertación Social fue constituido en el año 2007, nunca ha sido un instrumento válido de interlocución entre la Junta de Andalucía y la Administración local. Nunca lo ha sido puesto que su propia composición suponía siempre la supremacía y tutela de la Junta de Andalucía frente a la defensa de los intereses legítimos de las administraciones locales.

La propia composición paritaria de este Consejo Andaluz de Concertación Local, con el voto de calidad de la Presidencia, según el Reglamento, impedía que se aprobaran demandas o quejas de los ayuntamientos frente a intereses del propio Ejecutivo de la Comunidad Autónoma. Por eso, el anuncio de reforzar este organismo frente a los órganos legítimos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias no se puede entender más que como un paso atrás, con la intención de controlar y reducir los derechos históricos para las corporaciones locales.

Antes, el portavoz del Partido Popular, el señor Ferreira, que quiero felicitar por su brillante y extraordinaria intervención, ha hecho referencia a comunistas históricos. Yo no sé si el señor Toscano podrá ser calificado o no como comunista histórico, pero sí tiene una dilatada...

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón, ¿qué he dicho, comunista? Disculpen, socialista, el señor Toscano... Perdón, el señor Toscano, socialista histórico, como bien saben todos, alcalde del municipio sevillano..., histórico alcalde de un municipio sevillano, peleó, siendo el presidente de la FAMP, muchísimo, para que se incluyera en la Ley de la Autonomía Local la mejor fórmula para conseguir un órgano de representación local que no estuviera supe-

ditado al control y a la tutela de la Junta de Andalucía.

En este sentido, se consiguió, con la inclusión en la Ley de Autonomía Local, la creación de un órgano puramente local, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sin miembros de la Junta de Andalucía en su composición, de manera que fuera el encargado, entre otros, de informar sobre los distintos proyectos de ley para garantizar que siempre se respetara la autonomía local sin el veto de otra Administración.

Este consejo viene definido en la ley como: «el órgano de representación de los municipios y provincias ante las instituciones de la Junta de Andalucía, con la finalidad de garantizar siempre el respeto a las competencias locales, y para ello goza de autonomía orgánica y funcional».

El Grupo Parlamentario Popular entiende que, pasado más de un lustro desde la aprobación de la ley..., ahora que unilateralmente el Consejo de Gobierno ha decidido modificarlo, creemos que el contenido del proyecto en dicha reforma debe siempre suponer un nuevo punto de partida, pero para apoyo al municipalismo, que en ningún caso suponga un menoscabo o ataque a las disposiciones de la Ley de Autonomía Local de Andalucía que en este momento existen.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, y espero que, en esta línea de propuesta en positivo hacia el Consejo de Gobierno, aprueben el conjunto de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, propone seguir reconociendo lo que siempre han hecho todos los partidos políticos hasta la fecha, a la Federación de Municipios y Provincias, la FAMP, como el órgano colegiado de representación y defensa de los intereses generales de las entidades locales andaluzas ante el conjunto de las administraciones públicas y de las instituciones privadas. Repito: seguir reconociendo lo que siempre ha sido la FAMP para todos los partidos demócratas aquí en nuestra comunidad autónoma.

Segundo, que ninguna reforma de la legislación autonómica afecte al ámbito local, suponga un ataque a la independencia de las corporaciones locales representadas en la FAMP frente a intereses concretos o partidistas de la Administración autonómica.

Esperando que el voto sea favorable y podamos sacar por unanimidad lo que creo que es una defensa del municipalismo, doy por finalizada mi primera intervención.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora de posicionamiento para el resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida. Señor Serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, vamos a votar que no a esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular, puesto que con ella el Partido Popular confirma su falta de cordura y rigurosidad política, manteniendo una postura muy comparable a la del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Cada vez nos sorprende más la postura del Partido Popular a la hora de mantener un doble lenguaje y una doble posición, buscan-

do la confrontación junto con la complacencia de cara a la galería a la hora de defender el municipalismo y a la hora de reconocer a la Federación de Municipios y Provincias como el órgano colegiado de representación y defensa de los intereses generales de las entidades locales andaluzas, máxime cuando ha aprobado su Gobierno, el Gobierno de la Nación, una ley para la racionalización y sostenibilidad financiera de la Administración local que supone un ataque en toda regla a los municipios, a la democracia en los pueblos y a los servicios que estos prestan a los ciudadanos. Ahora es la fuerza política que defiende la independencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, cuando apenas hace un año pretendía, mediante un acto de irresponsabilidad institucional y de profunda deslealtad al municipalismo, una salida unilateral de la FAMP de todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular en Andalucía. Pero, claro, hace un año al Partido Popular no le salían las cuentas para dirigir la FAMP, puesto que no podían acceder a su presidencia, pero el oportunismo partidista le ha llevado a la presidencia, y todo cambia de la noche a la mañana, del blanco al negro. Ahora todo es según el color del cristal con que se mire, la cuestión es mantener el poder como sea, aunque el sillón no le corresponda. Pero, sobre todo y ante todo, es mantener un poder sin convocar a los órganos de la FAMP desde que accedió por sustitución, no por votación —hay que recordarlo, que no accedió por votación—, puesto que está en minoría, motivo este último para no convocar la asamblea de la FAMP, órgano al que le compete elegir la nueva dirección. Ahora sí le salen las cuentas, puesto que está sirviendo a los intereses de su partido, ya que está paralizando las críticas y las acciones de la FAMP a la hora de reconocer el papel del municipalismo andaluz, frente a la supresión de competencias que recoge el proyecto de reforma de la Administración local realizado por el Gobierno de España.

Reconocimiento y apoyo al municipalismo que se reforzará mediante la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local como órgano de diálogo y de apuesta por el municipalismo y por la colaboración con las instituciones locales. A través del Consejo Andaluz de Concertación Local se buscará la colaboración, el consenso y el acuerdo permanente entre la Administración local y la Junta, con el fin de garantizar la autonomía local y las competencias que tiene atribuidas y que venía desempeñando el Consejo de Concertación Local, promoviendo el acercamiento de posturas mediante la concertación cada vez que surjan discrepancias entre la Administración autonómica y local, pero no sustituyendo a la FAMP, que es una institución necesaria e insustituible. Nosotros siempre hemos mantenido, y seguimos manteniendo, que el hecho de que una federación de municipios como la FAMP necesite mejorar en su funcionamiento, refrescar sus procedimientos y su forma de actuar, no puede ser una excusa para descalificar un modelo que aún sigue más vigente que nunca: el de la defensa de los gobiernos municipales y el fortalecimiento de su interlocución entre otras administraciones más poderosas.

Izquierda Unida defiende una revisión del funcionamiento de la FAMP para que sea plural, autónoma y ágil en su toma de decisiones, que sirva de interlocutor con la Administración autonómica y encauce la sinergia del municipalismo desde el respeto a la diversidad ideológica de las fuerzas políticas de quienes la forman, funcionamiento que no se corresponde con la realidad, puesto que el Partido Popular, a través de su presidenta, la mantiene secuestrada.

Desde Izquierda Unida mostramos, una vez más, nuestro compromiso con los municipios y con los gobiernos locales, los más cercanos a la ciudadanía, y vamos a apoyar toda reforma que refuerce las funciones de las entidades locales, otorgándoles a los municipios plena decisión sobre cómo organizar su territorio y me-

canismos para continuar prestando sus servicios. No entendemos la crítica y el miedo a la reforma del Consejo Andaluz de Concertación Local por parte del Partido Popular, motivando y tachando la reforma como partidista, cuando el Consejo Andaluz de Concertación Local es el órgano para la relación, colaboración y coordinación entre las administraciones de la Junta de Andalucía y las entidades locales andaluzas.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estamos ante una iniciativa del Partido Popular en la que aborda la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Social, que tengo que recordarles a sus señorías, incluida la portavoz del Partido Popular, que el consejo, que se constituyó en el año 2007 por ley, es un consejo, como bien ha dicho el señor Serrano..., es un consejo de concertación y de acuerdo entre los gobiernos locales y la Junta de Andalucía.

Evidentemente, al producirse la aprobación de este Consejo Andaluz de Concertación Local en el año 2007..., tras la aprobación de la Ley 5/2010, la Ley de Autonomía Local, requería una adecuación del Consejo Andaluz de Concertación Local, porque les recuerdo a sus señorías que la Ley autonómica de Autonomía Local, en su artículo 57, creaba otro órgano, como es el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales que..., efectivamente, efectivamente, un dirigente, y alcalde histórico del Partido Socialista como es Quico Toscano, defendió en nombre del municipalismo de Andalucía para que tuviese una entidad propia ese Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Ante la creación de un nuevo consejo, de una nueva entidad solo participada por los gobiernos locales, que le da rango la ley autonómica, hay que hacer una..., plantea la necesidad técnica de hacer una modificación del actual Consejo Andaluz de Concertación Local, puesto que se produjo antes de la aprobación de la LAULA.

Con todo ello, es decir, estamos hablando de una necesidad de armonización de normativas. Es decir, una se constituye antes que la otra, por tanto, hay que armonizar hacia esa Ley de Autonomía Local el Consejo de Concertación Local. Pero no, en la exposición de motivos el Partido Popular dice: «Ante el anuncio de reforzar este organismo frente a los órganos legítimos de la FAMP. No se puede entender más que como un paso atrás con la intención de controlar y reducir los derechos históricos de las corporaciones locales». Hay que ser atrevido o atrevida, un portavoz del Partido Popular, con lo que está haciendo con la autonomía local en este país, y por lo tanto en los gobiernos locales de nuestra comunidad, para decir en la exposición de motivos esta cuestión, cuando lo que se va a hacer es simplemente una adaptación, una adaptación acorde con lo que en la Laula está previsto en su..., en su adecuación de este Consejo de Concertación Local. Que, por cierto, el Consejo de Concertación Local está previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía en el artículo 95, que creo que votó a favor el Partido Popular el estatuto actual.

Por tanto, no entiendo esta sinrazón y esta duda ante un proceso de reforma, ante el Anteproyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local. En esa exposición de motivos... Que además estoy profundamente en desacuerdo con lo manifestado, porque habla de una serie de irregularidades, una serie de inconcreciones que no me parece..., porque se pone a defender que el Consejo Andaluz de Concertación Local ha constituido un instrumento..., no ha sido un instrumento válido sino una supremacía y una tutela. Se crea el Consejo de Gobiernos Locales, diferente, a instancias, efectivamente, de un presidente socialista y de un gobierno socialista, que cree en la autonomía local, y ahora hay que adecuar este órgano. Simplemente es eso. Ante eso nos presentan una iniciativa que, claro, evidentemente, ha habido que argumentar mucho para llegar a la siguiente conclusión: seguir reconociendo que la FAMP es el órgano colegiado de representación [...] de los intereses. Claro que lo reconoce este grupo, es que se aprobó una iniciativa en esta Cámara a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, a finales de diciembre, que decía..., se titulaba «Apoyo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias», ya lo apoyó esta comisión, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, vamos, no hay que hacer una manifestación expresa, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, apoya evidentemente a la FAMP como órgano de interlocución de los municipios. El problema que tenemos, para hablarlo todo claro, es el secuestro del Partido Popular, con una presidenta impostada, que se niega a convocar a los órganos, y que ya le anuncio en esta Cámara que el Partido Socialista está valorando jurídicamente la posibilidad de denunciar a su presidenta, a la presidenta que por orden del Partido Popular tiene secuestrada a la FAMP, impidiendo que participe en todos estos debates, para ver la posibilidad de denunciar la inacción de esta presidenta, que no convoca los órganos oportunos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Fíjese, señora portavoz, señora González, lo que creemos y lo que apoyamos a la FAMP.

Por tanto, anunciándole y diciéndole todo el apoyo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como ya manifestamos en esta comisión parlamentaria con una iniciativa del Grupo Socialista, tengo que decirle que el siguiente punto, ya, de verdad, es un insulto a la inteligencia. Que un partido que apoya a un gobierno en el Estado, y que diga aquí en esta Cámara que ninguna reforma de la legislación autonómica afecta al ámbito local, de verdad, hay que ser... Verá, yo comprendo que como esto lo esté escuchando algún alcalde o alcaldesa, concejales o concejalas, o ciudadanos preocupados por los gobiernos locales, está diciendo: «¿Esto qué es, una ironía, esto es para despistar?».

Por lo tanto, le tengo que decir, señora González Vigo, que no nos parece sería esta iniciativa. Apoyo absoluto del Partido Socialista a la asociación..., a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en contra de la actitud de la presidenta y del Partido Popular, del que estamos valorando su denuncia ante su inacción. Y, desde luego, esto..., ante esa ironía no le podemos votar favorablemente a estos dos puntos que nos propone, porque es del todo un absurdo lo que usted escribe aquí con lo que ustedes hacen donde están gobernando y con lo que expresan en la exposición de motivos. Es una incoherencia absoluta y, desde luego, a ese juego no nos vamos a prestar.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, portavoz de Izquierda Unida, señora Aguilera, portavoz del Partido Socialista. Mire, no me ha quedado claro quién insulta a quién, porque si está de acuerdo con lo que pide la iniciativa y va a votar en contra, no sé a quién quiere usted insultar, a su coherencia personal, a su coherencia de grupo político... ¿O es que simplemente ustedes no creen en la concertación local y están muchos más a gusto en la confrontación local? Es que a lo mejor están ustedes permanentemente identificados con la confrontación en vez de con la concertación.

Miren, yo quiero trasladarles la preocupación por lo que ha dicho y ha propuesto el vicepresidente de la Junta de Andalucía con respecto a la reforma de la concertación local. Primero, uno de los temas clave por los que el señor Toscano en su día y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias deciden aprobar otro órgano colegiado y defenderlo ante una futura ley de autonomía local, para que hiciera de representación de las corporaciones locales, era, entre otras cosas, que el Consejo de Concertación Local tenía una representación paritaria de las dos administraciones —local, Junta de Andalucía— y el voto particular del presidente. Con lo cual, todas las decisiones de la concertación local, se quisiera o no, estaban a favor de la Administración autonómica. Bien, yo podría entender que la reforma fuera para evitar el voto de calidad de la presidencia. No, no, no, lo mantienen en el punto 4..., en el artículo 4.2. Yo puedo entender que fuera para armonizar la representación municipal con la Federación Andaluza de Municipios. Pero si la reforma que plantean es quitarle la representación a la presidenta de la FAMP en estos órganos colegiados. Vamos a ver, la representatividad de la Junta de Andalucía en este momento la tiene la presidenta de la Junta de Andalucía. Y ella delega, entiendo. La representatividad en este momento de la presidencia de la FAMP la tiene la presidenta, en este momento presidenta, antes era presidente, y en el futuro no lo sabemos. Exactamente igual que en la Junta de Andalucía. Y a partir de ahí la representación la tiene la presidencia y la presidencia la delega, en la Junta, en los órganos de concertación o en los órganos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. ¿Por qué esa obsesión con la presidencia de la FAMP? ¿Porque les ha servido de instrumento político a lo largo de todos los años de democracia y por eso la quieren seguir manipulando y la quieren seguir manteniendo?

Y luego desvirtúa el concepto de consenso. ¿Ustedes han leído la propuesta de reforma que plantea el señor Valderas? Yo es que creo sinceramente que no se lo han leído, porque si se lo leyera usted estarían apoyando esta proposición no de ley. Es todo una mentira. Pero, miren ustedes, que todo esto lo han organizado solo y exclusivamente para hablar mal de la ley de refortalecimiento de los ayuntamientos, la ley de la reforma de la Administración local planteada por el Gobierno de España. Si es que ustedes utilizan todos los instrumentos políticos al alcance como medida de confrontación con el Gobierno de España, si es que no dejan ni un solo instrumento impune. Todos los instrumentos políticos que están a su alcance los utilizan como medida de confrontación.

Y no puedo entender que una medida que todos los alcaldes entre 2007 y 2010 apoyaron, ahora los actuales socialistas y comunistas lo quieran tirar por la borda. No lo podemos entender. Pareciera, de verdad, que es que están mucho más cómodos en la confrontación que en la concertación. Miren, ninguno de ustedes creo que asistió a la convocatoria de urgencia de la concertación local..., del Consejo Andaluz de Concer-

tación Local. Miren, era patético. ¿Les cuento el primer punto del orden del día? Aprobación del acta del día anterior. El Consejo de Concertación Local se reunió el 25 de noviembre de 2013. ¿Saben lo que dice la Ley de Concertación Local? Que se tiene que reunir cuatro veces al año. ¿Saben cuál era el acta que se aprobó? El acta fue del año 2010. Está aquí, 27 de abril de 2010. Porque este órgano jamás ha sido, después de la Laula, un órgano de representación municipal, porque era la supremacía de la Junta de Andalucía frente a las corporaciones locales. Miren ustedes, convocarnos de urgencia a una reunión en noviembre de 2013, previa a la intervención del señor Valderas en el Senado, para aprobar un acta, en el primer punto, del año..., de noviembre..., perdón, de abril del año 2010, demuestra que esto es una utilización política de un instrumento más que debería estar al servicio de los ciudadanos y no del Partido Socialista. Y encima haciéndole el juego Izquierda Unida, que hay que ver para lo que ha quedado.

Miren, desde el año 2010 al año 2013 se han convocado elecciones municipales. No se ha reunido el Consejo Andaluz de Concertación Local para actualizar los órganos. Si es que la mayoría de los órganos ni tan siquiera..., no eran alcaldes, no, es que ni tan siquiera eran ya concejales. Si es que en tres años no lo ha convocado el presidente para actualizar los miembros del órgano del Consejo Andaluz de Concertación Local. Si es que aquí se ha aprobado una Ley de Aguas de Andalucía, que afectaba directamente a los ayuntamientos por la imposición del impuestazo del agua, el canon de mejora de depuración de aguas residuales de interés de la comunidad autónoma, y no se ha convocado la concertación local para hablar de este asunto. Si es que aquí se han aprobado dos presupuestos de la Junta de Andalucía en los que se ha tirado por suelo la Ley de Participación de los Tributos, con un recorte de 180 millones de euros en los dos últimos años y no se ha convocado al Consejo Andaluz de Concertación Local para hablar de un tema que afectaba directamente a la financiación de los ayuntamientos. ¿De qué estamos hablando? Ustedes utilizan esto políticamente, lo utilizan para confrontación política, lo utilizan para seguir utilizando un instrumento más como micrófono de lo que ustedes no están de acuerdo.

Miren, aquí han hablado de la Ley de Fortalecimiento de las Administraciones Locales, desde el momento uno en que se presentó un anteproyecto y un borrador ya anunciaron el recurso de inconstitucionalidad. Ole ahí la buena voluntad de diálogo que tenía la izquierda en nuestra comunidad autónoma, desde el primer borrador. Después de treinta borradores, porque ha sido negociado con todos los alcaldes y alcaldesas que han querido libremente negociar, por cierto, muchos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, la Junta de Andalucía no sigue solamente el mismo mantenimiento. Es que me temo, por la intervención del señor vicepresidente de la Junta, que ni tan siquiera se ha leído la ley. Aquí no desaparecen ayuntamientos, aquí no se desaparecen las ELA, aquí no se va a cortar el sueldo, como han dicho, de los trabajadores. Evidentemente, el ex alcalde de Burguillos, si ahora fuera alcalde de Burguillos, no podría ganar 10.600 euros al mes porque ya no se lo permite la ley para dejar una ruina en su municipio de 72 millones de euros, con una población de 6.500 habitantes, evidentemente que no. Y nos gusta esta ley del fortalecimiento del Gobierno de Mariano Rajoy: transparencia; una competencia, una administración. Definir las competencias es lo más importante, garantizar la financiación. ¿Cuál es el problema para la Junta de Andalucía? Que a partir de ahora va a tener que pagar lo que es de su competencia y no lo van a tener que pagar como recursos impropios lo que es la competencia de la Junta de Andalucía por medio de los presupuestos de las corporaciones locales. Pues claro que nos gusta...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora González Vigo, debe usted finalizar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... Y sobre la FAMP —y con esto termino, señor presidente, agradeciéndole, agradeciéndole la moderación en el debate—, miren, vamos a hablar de la FAMP. El Partido Socialista ha utilizado históricamente la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para interés propio. Después de las elecciones municipales no podía reconocer el triunfo del Partido Popular, y durante dieciocho meses se negó a convocar a los órganos para actualizar la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Señora Aguilera, señor Serrano Jódar, ¿quién tuvo dieciocho veces secuestrada la Federación Andaluza de Municipios y Provincias si no fueron el Partido Socialista e Izquierda Unida porque no les salían las cuentas? Si en dieciocho meses tuvieron que cambiar las reglas de juego para introducir otras instituciones para que les salieran las cuentas de los votos, por favor. ¿Quién ha secuestrado la Federación Andaluza de Municipios y Provincias? ¿Y por qué hoy hay una presidenta en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias del Partido Popular, alcaldesa de Marbella? Pues porque el señor Toscano, viendo la que tenía liada la izquierda, se quitó de en medio: «al suelo, que vienen los míos», «valiente tropa» tuvo que pensar el señor Toscano, y se fue de presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias dejándole a su vicepresidencia la presidencia.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Así que con esto termino para decirles que, una vez más, aquí está encima de la mesa el pacto por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de Andalucía, que el Pacto de Antequera por parte del Partido Popular sigue en pie, que el Partido Socialista en su día lo admitió, que no se rinda ahora a Izquierda Unida, que Izquierda Unida deje de manipular las instituciones y el antimunicipalismo andaluz, y que todos juntos trabajemos por el fortalecimiento de los ayuntamientos, a pesar de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a la votación de las iniciativas, de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, la relativa a delitos cometidos por el franquismo, que, a petición del Grupo Socialista, vamos a votar separadamente los puntos 1 y 2 de la misma, que contiene, por lo tanto, en primer lugar...

[Intervención no registrada.]

Me dice el letrado que a petición de uno de los grupos se ha de votar separadamente.

Por lo tanto, pasamos a votar, por petición del partido, del Grupo Socialista, los dos puntos por separado. En primer lugar, el primer punto de esa proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 2 de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Siguiente proposición no de ley, relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de la Concertación Local.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Bueno, señorías, antes de levantar la sesión, agradecerles que la ciclogénesis que habíamos anunciado, por el contenido que tenía, absolutamente denso, no se ha producido gracias a sus señorías; por lo tanto, muchas gracias a todos ustedes.

